

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA

MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2016
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA ELENA FORONDA FARRO

-A las 08:09 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, amigas, amigos señores congresistas, bienvenidos a esta reunión del martes 11 de octubre, la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Siendo las 8:07 de la mañana, estamos iniciando la sesión, contando con la presencia de los señores congresistas Wilmer Aguilar Montenegro, Tamar Arimborgo, César Villanueva Arévalo, Freddy Sarmiento Betancourt, Patricia Donayre Pasquel, y Guido Lombardi.

Se hace constar la licencia de los señores congresistas María Cristina Melgarejo Páucar, y Glider Ushñahua Huasanga.

También damos la bienvenida al congresista Daniel Salaverry, quien va a hacer la sustentación de un importante proyecto de ley.

Se pone en consideración la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de setiembre de 2016, la que la hemos remitido a ustedes a sus despachos por vía electrónica.

Si no hubiera alguna observación sobre el Acta, procederemos a votar a mano alzada.

Los congresistas que están a favor. En contra. Los que se abstienen. Se ha aprobado el Acta por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha enviado por vía electrónica a sus despachos la relación sumillada de los documentos remitidos y recibidos hasta el viernes 7 de octubre.

Pasamos a la estación Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Quisiera preguntarle ¿si algún señor congresista desea realizar algún informe? No.

Bueno, cumplo con informarles que hemos solicitado al Ministerio del Interior, a partir del acuerdo que tuvimos en sesiones anteriores, nos brinde las garantías y seguridad para los señores congresistas, asesores y personas de la comisión, así como para el normal desarrollo de la sesión desconcentrada y la audiencia pública que realizaremos en la localidad de Nauta este día viernes en el departamento de Loreto.

También se ha presentado el documento de la División de Seguridad del Congreso para que realice las coordinaciones necesarias.

Informales, que se ha invitado al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Vivienda, al *viceministerio Construcción y Saneamiento, Petroperú, OEFA, Osinergmin, entre otros.

Esperamos a la fecha recibir propuestas respectivas.

Han confirmado su participación el alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto, y organizaciones como la Federación Indígena Quechua del Pastaza, Fediquep; la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación de San Pablo de Tipishca, Acodecospat, y de la Organización de Pueblos Indígenas Quichuas Amazónicos, Fronterizo Perú-Ecuador, o PIQAFE ; otras, como la Federación de Comunidades Nativas de Alto Tigre, como Feconat, bueno, estas son las que han confirmado, pero ha habido también una solicitud de la Federación de Comunidades Nativas de Alto Tigre, que han solicitado la reprogramación y cambio de sede de la audiencia, mediante Oficio 003, que ha llegado a la Comisión de Pueblos Indígenas.

Por otro lado, hacemos saber que el Jurado Nacional de Elecciones, mediante Oficio 565-2018*, nos comunica que podemos acreditar a más de un miembro titular en el Grupo de Trabajo, que fue aprobado.... Damos la bienvenida a los congresistas Vergara y Mamani... que preside justamente nuestro amigo Edú, para el fortalecimiento y la participación política indígena. Esto lo vamos a dejar para poder elegir entre los que ya están.

Bueno, lo vamos a elegir posteriormente entre los que...

En el tema del Jurado Nacional de Elecciones, hace dos semanas se eligió un titular, nuestro amigo Edwin Vergara, y dos alternos.

Ahora, el Jurado Nacional de Elecciones nos ha enviado un oficio en que nos comunica que podemos acreditar además a un miembro titular en el grupo de trabajo. Entonces, la idea es elegir un representante titular adicional para contar con dos titulares y dos alternos en el grupo antes referido.

Entonces, sobre este punto, quisiera señores congresistas, para la elección de un representante titular ante el Jurado Nacional de Elecciones, que pudiéramos hacer una propuesta adicional.

¿Lo pasamos a Orden del Día? Okay, perfecto. Lo pasamos a Orden del Día.

Muy bien, pasamos entonces a la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas.

Congresista Donayre, tiene la palabra.

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Buenos días, con todos.

Durante la semana de representación hemos estado en nuestra región y hemos tenido algunas reuniones, entre ellos con los

protagonistas de esta protesta que ya lleva muchísimos días. Entiendo que Tami también debe haberse reunido, pero aparte de reunirnos con ellos, hemos tratado también de ver el punto de vista de quienes conocen la realidad de nuestros hermanos indígenas porque han vivido también con ellos. Ninguno de los que estamos aquí sentados hemos pasado más de dos o tres noches en una comunidad, no hemos convivido ni hemos compartido con ellos las vivencias y la experiencia cultural que ellos tienen.

Nuestra forma de pensar no es la misma. Nosotros tratamos de resolver los conflictos desde el punto de vista, de repente, de nuestra formación cultural, y los que son de la capital, desde el punto de la capital, y tratamos de dar solución a un problema de la misma forma que lo hemos dado de repente en la sierra o en la costa. Esto no es aplicable a nuestros hermanos indígenas, y tenemos que ponernos en sus pies y en sus mentes.

Uno de los que mejor conocen a nuestros hermanos indígenas es la iglesia. Ellos han pedido que sea el Vicariato el que intervenga en este conflicto. El obispo de Iquitos ya ha sido contactado por el Primer Ministro, y ha sido contactado con el jefe de Conflictos que han designado en la PCM, y el día de hoy se están reuniendo en Saramuro el obispo de Iquitos a pedido de los indígenas, el representante de la PCM, y el representante de los indígenas.

En esta conversación —y acabo de colgar el teléfono— se me ha pedido y se envió un oficio a la presidenta de la comisión, y también ellos han enviado un oficio a la Presidenta del Congreso y a la presidenta de la comisión, que nos solicitan que, por favor, mientras ellos no estén solucionando su conflicto con los actores a los que he mencionado, la comisión no sesione en la ciudad de Nauta para ver este tema, porque ellos dicen que todavía no tienen las garantías, que al contrario, lo que dice el oficio, se generaría mayor conflictividad al hacer una sesión paralela a la que ellos están haciendo. Ellos quieren solucionar sus problemas, sí, pero ya han encontrado los canales para solucionarlo.

Así que les rogaría que no interfiramos.

Yo, por mi parte, lo único que pienso es que los congresistas estamos para abrir los caminos, los caminos están abiertos, ya están conversando, dejemos que ellos solucionen desde su punto de vista. Porque acá se lo han pasado años ellos escuchando, escuchando y escuchando, y nosotros no hemos sido capaces de escuchar lo que ellos quieren. Y la solución no está en la remediación de este momento, en hacerles participar dándoles un estipendio por ayudar a limpiar sus ríos. No está en eso. La solución está más allá. Hay que mirar hacia futuro. Cómo se les va a integrar en el proceso de desarrollo económico productivo del país desde su cosmovisión, y en ese camino está la comisión que en este momento se encuentra para conversar con nuestros hermanos.

Por lo que reitero mi pedido y el pedido del congresista Edú Vergara, enviado por oficio, que se suspenda la realización de la audiencia de la comisión mientras no esté solucionado el

problema de nuestros hermanos indígenas. Posteriormente podremos conversar con ellos y tratar otros temas y ver cómo ayudarlos en otras situaciones, pero ahora no podemos interferir en este proceso ya iniciado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Algún otro pedido más sobre el tema?

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Una interrupción. Solicitaría que lo pedido se considere en el Orden del Día para votar. ¿Sí?

La señora PRESIDENTA.— Todavía no estoy terminando. No estoy terminando, congresista. Vamos a escuchar la solicitud de la congresista Arimborgo. También quisiera dar la palabra, así como usted lo ha tenido, a otros congresistas, para después pasar esto al Orden del Día, como usted lo solicita.

Congresista Arimborgo, por favor.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Buenos días, presidenta; buenos días, colegas.

Si bien es cierto también soy de la zona y he estado en parte de la zona del conflicto, porque la zona de conflicto es grande, ha agarrado varias cuencas de río. Entonces, conversando con el alcalde, señora presidenta, tuve una reunión con el alcalde, y con los dirigentes que también la recibieron en Nueva Alianza, yo no sabía de ellos, así que no fue algo que yo habría programado sino se dio en el momento. Y hay expectativa, al menos de parte de las personas que han estado durante la permanencia de la congresista Foronda, de nuestra llegada.

También comparto la preocupación de la congresista Patricia, porque son grupos totalmente opuestos, están divididos. Mientras que un grupo va por la pacificación y todo, el otro grupo va para radicalizar aún más la medida de lucha, entonces entiendo que no solamente es el grupo que usted ha visitado, ahí hay más presencia de hermanos indígenas, hay más federaciones, entonces tenemos que tomar una decisión acá con sabiduría, y en todo caso la decisión que tomemos hoy tenemos que remitir a los hermanos que también están aguardando nuestra llegada.

Ya salió en el diario *La Región* la llegada de esta comisión, el Grupo de Nueva Alianza y la Federación del Marañón espera su llegada, pero también hay grupos aún más radicales que ya han decidido tomar la cuenca, la entrada al Marañón, que es nuestro río de mayor circulación, y ellos van a cerrar la entrada al Marañón, y la entrada al Marañón está justo en Nauta, la ciudad donde vamos a sesionar.

Así que considero que dependiendo la decisión que se tome hoy, se informe a los medios de comunicación en Loreto, se informe al alcalde, se informe a esas comunidades indígenas que quieren nuestra presencia. Porque si ellos se sienten burlados, cómo nos vamos a manejar en ese aspecto.

Señora presidenta, ese es mi pedido: que dependiendo de la decisión que se tome hoy se informe: se llame, se haga un

poquito de, se comuniqué a los medios lo que estamos decidiendo...

La señora PRESIDENTA.— ¿Alguna otra intervención, señores congresistas?

Yo quisiera solamente precisar algunas cosas que ha señalado la congresista Donayre: Es cierto, con fecha 6 de octubre, la congresista Donayre y también el congresista Vergara enviaron un oficio a la presidencia de la comisión, en la que solicitan —y ahí sí le pediría la precisión a ambos congresistas— porque ellos no están solicitando la postergación sino la cancelación de la audiencia. Entonces, una cosa es cancelar y otra cosa es postergar. Yo quisiera una precisión para el tema de la decisión.

Lo segundo que quería informar, **(2)** es que en la reunión que se está llevando el día de hoy están participando 17 funcionarios (a ver si nos escuchamos para poder dialogar, por favor) de las instituciones públicas. Como bien nos dijo, está la Defensoría del Pueblo, está participando la PCM, está participando el Ministerio del Ambiente, está participando el Fondo Nacional del Ambiente, y me comuniqué con el señor Luque, recién electo como representante de la PCM para la Unidad de Conflictos ambientales.

La zona donde ellos están yendo a sesionar el día de hoy, con todas las medidas de seguridad, es la zona donde se ha producido el conflicto en Saramurillo, que está como decir de aquí hacia Huacho o un poquito más allá, está lejana de la zona donde nosotros proponemos se realice la reunión que es en Nauta.

Los pobladores con los que nosotros acordamos tener esta reunión, que no es dejar de lado, no son aquellos que han tomado las medidas de fuerza, sino son aquellos que también piden, como es nuestra obligación, siento, ser escuchados para ser beneficiados también con los programas de atención que el Estado, como bien lo ha dicho la congresista Donayre, ha postergado por mucho tiempo en la Amazonía.

Por lo tanto, creo que es importante definir como definir como comisión una estrategia de prevención de conflictos.

Se ha vuelto mala costumbre, congresistas, primero protestar, tomar las carreteras, tomar los ríos, tener violencia para que después el Estado vaya.

El asistir a esta audiencia es justamente, congresistas, prevenir la atención del conflicto. Porque el razonamiento de quienes nos han llamado ya tienen la expectativa, congresista, porque le recuerdo que fue un acuerdo asumido en las sesiones anteriores, y lo evaluamos y lo postergamos. Dijeron, que nos den todas las garantías. Se ha cubierto todas las garantías. Hemos hablado con el propio ministro del Interior para que esto se dé así, con la Policía Nacional, para que los señores congresistas tengamos todas las garantías. Se ha convocado a las organizaciones, tienen la expectativa, como bien lo ha dicho la congresista Arimborgo, y tienen el derecho también de ser escuchado y no solamente a la facción que está en conflicto, que

también nos ha llamado. Han conversado también con el representante del Frente Amplio pidiendo una intervención, y hemos dado una respuesta también nosotros al conflicto que está en este momento en Saramurillo. Pero no pueden tener una actitud egoísta de decir, o hablan conmigo o no hablan con nadie. Tampoco es así.

Yo creo que deberíamos tener una visión amplia, para que todos los que estén involucrados puedan participar en esta audiencia y en esta sesión, y además tener la misma oportunidad. Además, recordemos, que lo que están solicitando esto son justo los que no están en el conflicto. Los que están solicitando mecanismos de diálogo, los que están solicitando atención del Estado, como dice la congresista Arimborgo, tuve la oportunidad de reunirme en Nueva Alianza. A mí me da mucha tristeza, quiero decirlo, y con eso termino, saber cómo sí para el gobierno y ojalá la próxima vez también para el Congreso, se ha logrado dar un helicóptero para que vayan 17 personas, y están yendo el día de hoy, ya salieron, y para nosotros que habíamos solicitado lo mismo no fue posible.

Pero más allá de eso, hemos resuelto el tema para poder llevar adelante la audiencia. Y yo les pediría que a la hora que pasemos esto al Orden del Día, por favor tomemos en consideración la valoración que hemos hecho de un acuerdo que ha significado una maduración y una espera de casi tres semanas, esperando la presencia también de este Poder del Estado, que es el Legislativo.

Nos queda claro que el rol del Ejecutivo es ejecutar, y de nosotros es fiscalizar y atender. Con esto no se va a resolver el problema de la Amazonía. Obviamente no, pero es el inicio de un puente de diálogo de los congresistas y las congresistas para poder escuchar a las comunidades que han venido acá a Lima y que ahora nos esperan en función de una agenda que ya hemos acordado previamente.

Entonces, congresistas, para no dilatar más el tiempo, si estamos de acuerdo, pasamos este tema al Orden del Día, si les parece.

Por favor, señor congresista.

El señor .- Bien. Saludar a usted, presidenta, y también a los colegas congresistas, asesores y a la prensa que está presente.

Lo que se está analizando el tema de los hermanos en la selva respecto a los problemas que viene ocasionando el derrame petrolero, hay que tomar absolutamente con pinzas, porque para eso hay que dejarnos guiar primero por el informe que hacen los congresistas que viven ahí en la zona porque conocen a profundidad los temas basado en la realidad y en la experiencia de cada comunidad, porque hay que entender la selva, realmente una particularidad grande; entonces, hay que tener una opinión de la persona incluso más humilde que vive en esa zona.

Para mí el problema no es ¿cuándo es la reunión?, porque la reunión se va a dar, ya es un acuerdo tomado. El tema se está

analizando ¿cuál es la mejor salida?, y la reunión que nos puede dar provecho, y sobre todo sacar los resultados que la población quiere.

Uno de esos, por ejemplo presidenta, es que allá nuestros hermanos ya no quieren una reunión más, lo que ellos quieren es solución a los problemas, y la solución de los problemas parte por tener ahí a un equipo multisectorial. Qué significa, tienen que estar todos los actores principales de los ministerios para asumir los compromisos de trabajo, ya no de palabra, sino compromisos de trabajo para dar solución a lo que pide la población.

Porque ese día ellos van a pedir soluciones, y las soluciones no pueden pasar por una reunión más, sino que se haga las invitaciones anticipadas a los representantes de los ministerios para poder asumir tareas desde el espacio que nos corresponde.

El Ejecutivo, con decisión política de atender y resolver los problemas que ahí piden los hermanos; y nosotros, el Legislativo, acompañando, legislando para lo que se dice ahí en ese momento se pueda respetar y cumplir. Porque estos hermanos ya están cansados de que se los visite, de que vayamos pero que todo quede en letra muerta.

Por lo tanto, no estamos diciendo que no vamos a ir a esa reunión, que vamos, se profundice bien. Es el momento, o esperemos de repente una semana más y donde participe, como usted ha dicho presidenta, todos, no se les excluya a nadie, se busque el lugar más propicio, estén todos los actores de ahí de los que reclaman, pero también los que tienen que dar solución al problema, y en este caso usted indicó que va a estar presente el Ministerio de Energía y Minas, Ambiente, etcétera, pero no es suficiente. Tiene que estar Educación, tiene que estar Salud, tiene que estar Interior, Defensa porque es un trabajo en conjunto.

Por lo tanto, para nosotros no cambia para nada el acuerdo de que vamos a ir. Sí, pero analicemos. Es el momento, o hay que madurar un poco más la idea. Esa es mi opinión, salvo mejor parecer y que sería importante que nuestros congresistas den su opinión y pase a Orden del Día.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Entonces, lo pasamos al Orden del Día, para poder analizar con mayor detalle los argumentos que se han dado, ya que, como vuelvo a repetir, hay una expectativa y la gente está esperando una decisión de parte del Legislativo que se está postergando definitivamente en otras condiciones.

Pasamos al tema del Jurado Nacional de Elecciones.

Reitero que ha hecho llegar un Oficio 565-2018*, donde nos comunica que podemos acreditar a más de un miembro titular en el Grupo de Trabajo para el fortalecimiento de la participación política indígena.

Vamos a elegir entonces a un representante titular. Ya, okay.

Bien, esto lo dejamos para Orden del Día. Disculpen.

Quiero decirles que sobre el tema de Máximo Acuña, hemos solicitado un pronunciamiento. Si bien es cierto acordamos solicitar un informe al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia, aún no tenemos respuesta, pero se ha vuelto a suscitar un nuevo incidente, cuyo vídeo vamos a visualizar, si nos ayuda nuestro equipo técnico, por favor. Nos informan que el equipo no funciona.

Se lo pasaremos, en todo caso, a través de correo electrónico para que ustedes puedan visualizarlo con mucha calma en sus despachos.

En el pronunciamiento solamente estamos invocando a ambas partes para que muestren su disposición, a evitar mayores conflictos que puedan generar efectos lamentables.

Sobre el punto del pronunciamiento, señores congresistas, que estoy informando en respaldo a la señora Máxima Acuña, quisiera sus intervenciones.

Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Verdaderamente que me extraña lo que usted nos está solicitando para votar sobre algo que verdaderamente no hemos escuchado y verdaderamente no hemos visto nada, no conozco lo que voy a votar. Yo quisiera que eso, si usted está postergando el video para que nos haga llegar a nuestros despachos, que posteriormente en la próxima sesión podríamos votar, pero votar un pronunciamiento en algo que verdaderamente que no conozco, que ni siquiera lo he podido ver.

Sí, me pide una interrupción el congresista Edú.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, buenos días a todos los congresistas.

Presidenta, me causa sorpresa porque ese tema lo hemos visto la sesión pasado y hemos llegado al acuerdo de que es un tema judicial, por lo cual no sería prudente manifestarnos si a favor o en contra. Entonces, ¿estamos volviendo a retroceder sobre un mismo tema, presidenta?

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Presidenta, ante los hechos yo diría que esto quede —como me ha hecho recordar Edú también— que en la reunión anterior, dice, que es, de acuerdo al Acta, antes de votar el pronunciamiento de la CPAE, sobre los actos cometidos por la empresa minera en agravio de la ciudadana Máxima Acuña de Chaupe, premio Goldman, y beneficiaria de medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se solicitará informe al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia. Eso es lo que se ha acordado en el Acta, y esperemos, esperemos con paciencia porque está judicializado y nos haríamos mal en presionar al Poder Judicial por intermedio de la comisión en algo que no nos compete.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sarmiento.

Solamente recordarles que este es un pronunciamiento que no altera la decisión del Poder Judicial, ni tampoco modifica un proceso ya iniciado, sobre el cual nosotros, como bien dice el congresista Sarmiento, no podemos intervenir. Era un pronunciamiento en base a la solidaridad para un hecho que ha ocurrido a una ciudadana peruana. Pero como bien lo dice también el congresista Vergara, al no poder visualizar y tener esos problemas técnicos, no hay ningún problema de postergar este tema.

Pasemos entonces a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Aquí tenemos como primer punto de Orden del Día, la sustentación del Proyecto de Ley que declara de interés nacional la problemática de la erosión costera en las playas del litoral peruano.

Nos encontramos aquí con el congresista Daniel Salaverry Villa, autor del proyecto, a quien le vamos a dar una intervención por espacio de 15 minutos. ¿Mucho? ¿Seis? Okay, gracias, congresista. Adelante.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Gracias, presidenta.

Primero, saludar a los señores congresistas de esta comisión y agradecerles por la invitación que me permite sustentar este importante proyecto de ley.

Presidenta, el problema de la erosión costera data ya de algunas décadas, y está afectando profundamente a las poblaciones asentadas en los distritos costeros, limitando además el enorme potencial que tienen estas municipalidades y estos distritos, comparativamente, que tienen una ventaja comparativa con otros, pero que lamentablemente la competitividad por las condiciones de amenaza por la intervención, no tanto de la naturaleza, sino diríamos del hombre a través de algunas obras de infraestructura que se han realizado en las últimas décadas está siendo mellado.

Existe preocupación por este tema. Se ha actuado en los últimos años de manera legal, se ha sacado normatividad, de manera institucional también, en distintos aspectos, delimitándose por ejemplo, la responsabilidad en temas de propiedad privada o estatal, de protección y control, rompientes para la práctica de deportes, como surcar olas, promoción de la inversión privada, promoción del turismo, etcétera. **(3)**

Se han delimitado funciones de entidades como la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de ProInversión, de las municipalidades, del Ministerio del Ambiente en distintos temas normativos, sin embargo, presidenta, debo decirle que luego de cursar cartas a distintas organizaciones, ministerios, empezando por la PCM para que nos precise cuál es la institución dentro de la estructura del Estado que tiene a su cargo la recuperación y el mantenimiento de nuestras playas. La PCM nos contesta que es el Ministerio del Ambiente, pero curiosamente cuando le cursamos carta al Ministerio de Ambiente para que nos

explique cuál jefatura, dirección de su ministerio el encargado, ellos nos contestan con fecha 24 de agosto que no está dentro de las funciones del Minam la recuperación y el mantenimiento de la playa de nuestro litoral, o sea, ahí hay una primera contradicción.

Hemos cursado a la SBN. La Superintendencia de Bienes Nacionales tampoco nos dice que dentro de sus funciones su rol está el de recuperación y mantenimiento de playas. Hemos cursado a la Marina de Guerra del Perú, nos contesta el ministro adjuntándonos un informe del director general de Hidrografía y Navegación de la Marina en donde nos dice que tampoco está dentro de sus roles la recuperación y el mantenimiento de la playa. Nos ha contestado la viceministra de Transportes, diciéndonos que tampoco dentro de los roles del ministerio de Enapu o de la APN tampoco está el de recuperación, preservación y mantenimiento de las playas.

Por lo tanto, señora presidenta, no existe una institución, un organismo, un ente estatal que sea el responsable de darle solución a este problema. Hay una falta de liderazgo en el Estado para enfrentar esta problemática y darle una solución definitiva. Hay casos emblemáticos como en el norte del Perú en donde y específicamente en la ciudad de Trujillo en donde se han invertido ya decenas de millones de soles, inclusive hace algunos años el Ministerio de Transportes transfirió cerca de 90 millones de soles al gobierno regional para que le dé una solución provisional a este problema de la erosión. Lamentablemente el gobierno regional en ese entonces bajo la Presidencia del ingeniero José Murgia devolvió cerca de 81 millones de soles que no los ejecutó y solamente se limitó a enrocar el litoral costero.

El problema de la erosión, como le digo señora presidenta, es un problema que está afectando tremendamente a nuestros vecinos de todo el Perú, no solamente de Trujillo, esta es una problemática que se vive acá también en Pucusana, hemos visto en La Herradura, en Colán, en Chiclayo, en Santa Rosa, en Pimentel, en Máncora, en fin, en distintos distritos del Perú.

Quiero pedirle, presidente, en vista que los argumentos sólidos están desarrollados ya en la exposición de motivos y una imagen habla por mil palabras, quiero presidenta que me permita que visualicemos un video de tres minutos que son extractos de sendos reportajes que han hecho los medios de comunicación allá en Trujillo y en La Libertad, respecto al problema de la erosión costera para que vean ustedes cómo eran nuestras playas y cómo están hoy en día, el impacto negativo que ha causado al medio ambiente este problema de la erosión costera. Son tres minutos que lo vamos a visualizar, ya lo tienen listo.

Señora presidenta, hay un problema con el video no sé qué pasa. Estaba perfecto cinco minutos antes que empiece la sesión. Un ejemplo dramático realmente a este problema de la erosión costera es lo ocurrido en las playas de la ciudad de Trujillo, Buenos Aires, Huanchaco, Las Delicias, las cuales han sido declaradas constantemente en emergencia por distintos decretos

supremos desde el 2011 y cuyas acciones han estado orientadas básicamente a proteger la vida humana y las viviendas aledañas al mar lo cual nos parece correcto, pero que estas acciones no han estado orientadas a recuperar nuestras playas.

¿Se va poder ver el video o no se va a poder ver?

La señora PRESIDENTA.— Las disculpas anticipadas por el tema de los equipos, gracias.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— No se preocupe, me hubiera gustado muchísimo que vean el video, porque es impactante realmente, señora presidenta, lo que está ocurriendo en nuestro litoral en nuestro borde costero. Como le digo, son un potencial, un polo de desarrollo económico importantísimo que tienen nuestras municipalidades y que estamos perdiendo y nadie hace nada, señora presidenta.

Para contarle un caso específico en el departamento de La Libertad específicamente la provincia de Trujillo se está impulsando un expediente técnico para una obra de 300 millones de soles que va ser financiado por el Ministerio de Transportes, pero que está orientado solamente a enrocar todo lo que es el litoral de la costa peruana, con lo cual ya nos resignamos a perder nuestras playas y simplemente a evitar que el mar siga llevándose las viviendas.

Pero en la pantalla grande, porque si no ahí nadie lo va a ver. Puedes retrocederlo, por favor. No se puede, no se ve nada. ¿No se puede? Bueno, ¿puedes retroceder y volver a empezar por favor? Señorita, ¿podría volver a empezar el video? Empiécelo de cero, por favor.

Esa es la playa de Buenos Aires el 2004, ustedes ven que hay una malecón de cerca de 30 metros, un muro de contención y luego del muro de contención ese celeste una playa de 100, 150 metros en el 2004. Miren el 2011, siete años después, esta es la playa. Eso que ven a la derecha es el muro de contención. Eso era lo que era el malecón que ustedes vieron con jardín, con césped, con pérgolas, así quedó el muro de contención por el problema de la erosión costera.

Luego se iniciaron algunas soluciones alternativas, unas acciones que, lamentablemente, no dieron fueron fallidas, no dieron resultado, es la instalación de gaviones que son como unas bolsas en red con piedras al interior. Allí algún ingeniero de la Municipalidad Víctor Larco se le ocurrió que esa era la solución, se puso a trabajar a los vecinos, pero luego ya con maquinaria pesada una vez que el mar se llevó toda esta solución y más de 3 millones de soles invertidos, todo esto se fue al agua. Ahí está la foto delante y la foto del después hace 12 años.

Huanchaco, para que vean nuestro mayor atractivo turístico que tenemos en Trujillo. Esa era la playa de Huanchaco hasta tan solo ocho años, cerca de 80 a 100 metros de playa de arenas, gran atractivo turístico nacional con los caballitos de totora, ustedes vean la extensión que tenía la playa. Esto es lo que es Huanchaco hoy en día. Ese es el malecón, no tenemos arena, no

tenemos playa, ese es el grave problema de la erosión y ojo, eso no fue un maretazo, eso fue constantemente. Así quedó el malecón construido por la municipalidad en ruinas totalmente y el mar avanzó cerca de 60, 70 metros dejando, prácticamente, un borde de 2 metros que es lo que tenemos hoy día a 3 metros de arena cuando esté en baja, cuando esté en alta, simple y llanamente no hay playa.

Las Delicias, en el año 1942 tenía 160 metros de arena hasta llegar a la orilla del mar. En el año 2000 eso ya se redujo a 35 metros. Hoy día Las Delicias no tiene playa, no tiene ni siquiera los 30 metros, esa es Las Delicias. El mar simplemente rompe en el enrocado que se hizo una inversión cerca de 10 millones de soles que, como le dije, estaba orientado solamente a proteger las viviendas y la vía que nos parece bien, pero que no estaba dirigido a recuperar nuestras playas no solamente como atractivo turístico, sino como polo, como le dije, de desarrollo económico, señora presidenta.

Inclusive hay proyecciones de expertos que nos dicen que si no se da una solución inmediata a Las Delicias en el 2024, el mar avanzaría cerca de 150 metros más. Protestas hubieron diversas protestas por organizaciones civiles, sociales en la ciudad de Trujillo que le pedían al presidente que actúe inmediatamente, pero como le digo se inició a través del Ministerio de Transportes esta elaboración de un perfil que está orientado a invertir cerca de 300 millones de soles para enrocar todo el litoral y hacer una serie de espigones con lo cual, prácticamente, perdemos nuestras playas, perdemos el atractivo turístico y lo peor de todo es que mandamos hacia el norte el problema, simple y llanamente estamos trasladando el problema del litoral que esto lo he traído como ejemplo, porque esta problemática no solamente es de Trujillo, ojo, es prácticamente de todo el norte del Perú y algunas zonas del sur del Perú.

Por lo tanto, señora presidenta, señores congresistas, es imprescindible la declaratoria de interés nacional de esta problemática, porque ello permitirá establecer políticas nacionales y responsabilidades sectoriales para la recuperación, la preservación y mantenimiento de las playas del litoral peruano. Esta ley, señores congresistas, va servir de base para que el Gobierno, el Ejecutivo, que hoy en día no tiene una institución ni un ministerio que pueda asumir dentro de su rol y sus funciones la solución a este grave problema para que el Ejecutivo pueda crear un programa nacional de recuperación y mantenimiento de playas que esté dedicado exclusivamente para esta función, ese es el segundo paso. El primer paso es declarar de interés nacional la problemática de la erosión costera y ojalá pueda contar con el voto aprobatorio de esta comisión.

Muchas gracias, señora presidenta, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, congresista.

¿Tiene la palabra algún congresista que desee hacer alguna precisión, intervención o pregunta frente a la exposición que ha hecho el congresista Salaverry? Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Solamente para reafirmar lo que el congresista Salaverry acaba de manifestar. En la zona de Piura también tenemos esos problemas, tan es así que en estos momentos por problemas en Parachique, por ejemplo, La Bocana que era el ingreso prácticamente casi a 5 kilómetros ahora está frente a Parachique y eso viene golpeando toda la orilla de la playa del varadero de Parachique. Igual está sucediendo con Puerto Rico, igual está sucediendo con Colán, con Máncora y más aún ahora que la SBN en estos momentos lo único que hace es reclamar sus 200 metros, o sea, a 50 metros de playa para la Marina y 200 metros de tierra para la SBN. Si eso con lo que acaba de exponer hoy en día el congresista y las fotos que acaba de presentar que le vaya a reclamar al mar la SBN y no a los que ya estaban después de 200 metros que tenían sus casas la población que ha vivido milenariamente ahí, les quieren quitar esos 200 metros, que le vaya reclamar al mar.

El congresista ha expuesto que son 200 metros y eso es lo que se le viene demostrando a la SBN que hace 20 años tenía los 200 metros libres, ahora no existe, porque el mar se los está llevando. Eso es lo que deberíamos nosotros reafirmar y sacar un pronunciamiento hacia la SBN que verdaderamente se está cometiendo en este momento y quiere expropiarse las tierras y las casas de estas personas que viven muchos años en esa zona, señora presidenta. Creo que este proyecto es importantísimo y vamos a votar a favor, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Edwin.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, sería importante determinar, presidenta, cuál es la institución encargada del mantenimiento del litoral peruano como hemos visto acá donde el congresista Salaverry ha cursado distintas cartas a distintas instituciones y al final como todo lo que pasa en el Perú, como todo lo que pasa en el transporte tampoco son muchas instituciones y nadie tiene la decisión final, como pasa también en el problema de la basura. Están metidos el gobierno regional, municipal, Digesa, el Ministerio del Ambiente y al final nadie tiene la competencia final.

Sería bueno, presidenta, determinar o preguntar al Ejecutivo cuál es la institución encargada del mantenimiento del litoral peruano y para determinar las acciones que se va a hacer para hacerle los mantenimientos adecuados a este litoral, porque de acá a unos 20 años no vamos a tener (4) litoral. Y creo que es de importancia, presidenta, me aúno a las palabras del congresista Sarmiento de apoyar este proyecto de ley del congresista Salaverry.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Señora presidenta, solo para manifestarle que si bien es cierto la problemática de las playas es producto a la erosión, también habría que considerar el desmonte que están generando las obras en construcción que se

tiene por ejemplo en las playas de Barranco y Chorrillos, para que se pueda incluir dentro de esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Buenos días, a través de usted a todos los colegas.

Me parece que lo que ha explicado el congresista Salaverry nos da un espectro amplio de lo que significan las competencias no claras de parte del Ejecutivo y creo que hay que hacerlo preciso y agregar en todo caso al proyecto de ley, algo en donde incluya las responsabilidades de los sectores, por ejemplo, quién se hace responsable de la inversión, de la planificación, de la protección y el monitoreo, de la erosión de lo que repercutiría en casos de estos desmontes y contaminación de otro tipo que se van generando a raíz del descontrol que hay a partir de la propia erosión, y la actuación de los seres humanos, las personas en el propio espacio.

Yo también me sumo a la propuesta, me parece interesante, más el problema de la erosión en la parte de la costa tiene sus característica principal por ser costero, pero esto no es ajeno en la zona de sierra y amazonia, donde tiene otras características y sería importante abordarlo en la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Antes de darle la palabra al congresista Salaverry, muy brevemente.

Yo vivo en Chimbote, así que vivo y comparto plenamente lo que ustedes viven a menos de 100 metros de la playa.

Y por lo tanto no es un tema exclusivo de Trujillo, lamentablemente se está produciendo en Piura y en todo el litoral, es un tema de emergencia en nuestro caso para 30 000 familias que viven en la zona marina costera, con los impactos del oleaje anómalo, solo recomendando que en la parte argumentativa de la propuesta se tome en cuenta que esto es resultado del molón de Salaverry y además del cambio climático que está incrementando el nivel del mar y la alteración a toda la línea del borde de playa.

Y tomar en consideración que esto es parte de un desorden que existen, porque no tenemos hasta ahora una ley de ordenamiento territorial que haga precisamente la identificación de los usos y su asignación.

Felicitarlo por la presentación de la iniciativa, y una breve intervención para pasar al siguiente punto.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Gracias, presidenta.

Nuevamente para agradecerles por su respaldo, por su apoyo, solamente quiero hacer dos precisiones respecto al tema del desmonte. Sí, creo que la comisión debería enviar documentos a las municipalidades, porque ese es un tema de regulación municipal básicamente.

Y en el tema de la institución ya hemos cursado como 15 cartas a distintas instituciones y ninguna nos ha podido contestar diciéndonos "sí, nosotros estamos a cargo de ese problema".

Por eso es que, como le digo, esta ley que es declarativa, pero que es importante porque da una base para que luego el Ejecutivo, donde podrá hacer las coordinaciones esta comisión, pueda crear un programa nacional dedicado exclusivamente a recuperar, preservar y mantener nuestras playas.

Yo quería hacerle, aprovechando la oportunidad, sé que o estamos en la estación pero sé de su gentileza y su amabilidad que se pueda enviar un oficio mal Ministerio de Transportes dando a conocer nuestra preocupación por el expediente técnico que están elaborando, y que está valorizado en más de 10 millones de soles, y la obra estaría valorizada en más de 300 millones de soles, la cual está orientada a enrocar todo el litoral de la provincia de Trujillo.

Es más, los que conocen Huanchaco, a 10 metros de su muelle en el lado derecho van a poner un espigón, imagínense, adiós al caballito de totora, adiós turismo, adiós todo. Y simplemente estamos pateando el problema de la erosión a la playa de Santiago de Cao en el norte de Trujillo.

Sería bueno que la comisión muestre su preocupación ante el Ministerio de Transportes para que paraliquen esta inversión, porque va a ser en vano gastar más de 10 millones de soles en un expediente que finalmente no va a ser la solución.

Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Solamente para informarle que la próxima semana va a haber un evento específico, creo que en subsiguientes semanas, sobre el tema de la erosión costera, lo está organizando la Universidad de Trujillo y vamos a estar presentes; y si no hay oposición, con mucho gusto vamos a enviar esta carta al MTC para solicitar la información que usted nos pide.

Tiene la palabra, congresista.

El señor .— Congresista Salaverry, señora presidenta, colegas.

Felicito la iniciativa, si se piensa crear un programa nacional pienso que se debería incluir la zona de sierra y amazónica.

Le voy a poner un ejemplo, entre muchos, que han ocurrido en Loreto, hay muchos pueblos que se han perdido por la erosión del río.

Maipuco es un ejemplo en el Marañón, que se ha perdido mucha infraestructura, plazas, colegios; y San Lorenzo es otro ejemplo en el Daten del Marañón que es la capital de la provincia.

Y quisiera que visite en algún momento, para que usted vea cómo está erosionando el río Marañón y se está llevando pueblos enteros. Creo que se debería incluir la parte amazónica, y felicito la iniciativa, estoy por apoyarla.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Agradecemos la presentación, y ahora vamos a pasar como segundo punto la sustentación del Proyecto de Ley N.° 269/2016-CR, Ley que recupera las facultades sancionadoras del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Se encuentra con nosotros el autor del proyecto, congresista Horacio Pacori Mamani, a quien felicitamos por la iniciativa y le cedemos el uso de la palabra.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Señora presidenta, colegas congresistas, voy a sustentar este proyecto de ley que creo que es urgente que se apruebe para que ayude a recuperar la institucionalidad ambiental del Estado peruano.

El proyecto apunta a devolver las facultades sancionadoras del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) mediante la derogación del artículo 19.° de la Ley N.° 30230, ley que establece las medidas tributarias de simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.

Esta ley ha sido promulgada en el año 2014 y está en vigencia por tres años. El artículo 19.° de la Ley N.° 30230 manifiesta que dicha disposición prescribe durante tres años hasta julio de 2017, el Estado se encuentra obligado a privilegiar las acciones orientadas a la prevención y corrección de la conducta infractora en materia ambiental.

Durante este periodo tenemos que decir que la OEFA debe limitarse a dictar medidas correctivas y preventivas, y solamente podrá tramitar procedimientos sancionadores de forma excepcional, o sea se le ha quitado facultades a la OEFA.

Solo en caso que las medidas correctivas y preventivas se incumplieran la OEFA podrá imponer sanciones, pero estas no deben superar el 50 % de la multa establecida para tal infracción.

Asimismo la OEFA solo puede imponer multas mayores al 50 % en los siguientes casos, o sea solo van a pagar el 50 % de la multa; y tendrían que pagar más del 50 % de la multa en tres casos: primero, si se trata de infracciones calificadas como muy graves, porque se ha acreditado que generan un daño a la vida o a la salud de las personas.

Otro, si se trata de una actividad realizada sin contar con el instrumento de gestión ambiental en zonas prohibidas. Eso sabemos que es cuestión de sanción, en un área de conservación ambiental tiene que ser sancionado, en un área protegida.

Si se trata de una reincidencia en la misma infracción cometida dentro de los 6 meses anteriores a la emisión de una resolución o sanción firme. Estamos diciendo que si una empresa vuelve a reincidir dentro de los seis meses posteriores, de nuevo se le reduce la sanción.

¿Cuáles son las consecuencias que ha generado este artículo? Primero, debilita la institucionalidad ambiental al recortar la facultad estatal a sancionar o multar a todos aquellos actores

que realizan actividades contaminantes, lo que acaba generando un espacio de mayor permisividad a la contaminación.

Segundo, ¿cuál es la desnaturalización de la gravedad y la reincidencia? No se consideran infracciones muy graves, por ejemplo el tema de los efectos acumulativos.

Segundo, los daños a los medios de vida y ecosistemas.

Tercero, afectación a la seguridad alimentaria de las poblaciones vulnerables o la afectación a los bienes comunes y colectivos, como es el caso de las lagunas, ríos, bosques, etcétera.

Si el infractor continúa cometiendo la infracción con posterioridad a los seis meses no será considerado reincidente y se beneficiará de la reducción de la multa en un 50 %. Nos están diciendo que si vuelve a cometer una acción de contaminación, después de los seis meses vuelve a ser como un infractor y se le va a reducir la multa al 50 %.

Cuando nosotros decimos la desnaturalización de la fiscalización debemos manifestar que el objetivo de la fiscalización es evitar que haya infracciones, la finalidad debe ser siempre crear los factores y candados necesarios para que incumplir siempre sea más costoso en términos económicos de tiempo, de imagen, que cumplir lo que la ley manda.

Es decir, evitar desde el inicio que se genere un daño al ambiente.

Esta es una sugerencia que hace la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Debemos tener en cuenta que la fiscalización no tiene como finalidad corregir lo que ya se ha cometido.

Al convertir el proceso sancionador en excepcional se le quita el carácter disuasivo frente a otras conductas infractoras. Es más rentable ser un infractor que cumplir con la ley. Si las empresas saben que si incumple no va a haber ningún tipo de acción del Estado o si existe una acción lo que imponga el Estado termina siendo poco significativo, entonces puede haber un incentivo de incumplimiento.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, un momento.

Estamos asistiendo a la sustentación de una iniciativa legislativa muy importante que merece toda nuestra atención.

Yo les pediría, por respeto a nuestro expositor permanecer en nuestros lugares y escuchar la propuesta que nos están haciendo y para las posteriores intervenciones.

Continúe, congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Estas son opiniones que manifiestan que al darle estas facultades con el artículo 19.º de la Ley N.º 30230 se está desnaturalizando la función fiscalizadora que tiene el OEFA. Es un tema donde los expertos y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental han manifestado que

este artículo tiene acciones lesivas a la institucionalidad y al espíritu que tiene el OEFA.

Si vamos al tema y volvemos a revisar las multas que han venido imponiéndose a lo largo del tiempo tenemos que decir que el tope de multas de las actividades formales es de 15 000 UIT, la multa no puede ser mayor al 10 % del ingreso bruto anual percibido por el infractor, por el principio de no confiscatoriedad.

La mayor multa aplicada fue de 9447 UIT a la empresa Pluspetrol Norte porque contaminó y desapareció la laguna de Shanshocochoa que presentaba una pérdida irrecuperable de dicho ecosistema.

La tarifa plana de multas a la minería, esto es en un informe del OEFA de 2014, la multa por exceder los límites máximos permisibles siempre que fue el 50 % de la UIT aunque la falta fuera reiterada una y otra vez.

Entonces si nosotros hacemos un análisis, aquí tenemos el cuadro comparativo de las multas firmes impuestas antes y después de la Ley N.° 30230 podemos ver que en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 las multas que emitía el OEFA ascendían a 14 millones en el años 2011, 21 millones en el 2012, y en el 2013 fueron 20 millones. Pero desde que salió la Ley N.° 30230 y su artículo 19.° podemos ver que las multas se han visto reducidas en el 2014 y 2015.

Estos son los montos que no están siendo recuperados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. **(5)**

En el tema de amnistía ambiental, la ley ha aplicado infracciones cometidas desde el 2010, configurándose una amnistía ambiental que favorece a los que tienen más deudas y a los que tienen más sanciones. Se ha favorecido a empresas hidrocarburíferas, pesqueras, eléctricas e industriales. Tenemos algunos casos: se ha perdonado 1.83 millones de dólares de multa a la empresa Pluspetrol por desaparecer la laguna de Sausacochoa. Se ha reducido la multa por 1.8 millones de dólares a Doe Run.

Como podemos ver, con esta ley lo que hemos generado es una situación de amnistía ambiental para todas aquellas empresas que están infringiendo el tema de contaminación ambiental. Las más beneficiadas son las empresas más grandes.

Ha habido sanciones congeladas por actividad económica. Tenemos, en la siguiente diapositiva, 543 procesos sancionadores suspendidos de empresas mineras y de hidrocarburos, en primera y segunda instancia del OEFA. Este es el informe de julio de 2016. Esta es la fuente de Convoca.

¿Qué ha pasado con esta ley? Ha habido multas perdonadas.

En el caso de minería, desde julio de 2014 a marzo de 2015, el monto mínimo que no se ha cobrado va de 20 222 000 soles. Se ha podido cobrar 30 900 000 soles.

En el tema de hidrocarburos, de julio de 2014 a marzo de 2015, el monto mínimo no cobrado son 6 443 000 soles, y el monto máximo son 24 700 722 soles.

Asimismo, ¿qué empresas se han beneficiado en la primera instancia de la OEFA? Una de las primeras empresas mineras ha sido la Compañía Minera Ares SAC, que tiene como resolución seis sanciones, y el monto, que es el cálculo de multa que ha debido percibir, es de 82 520 dólares hasta 801 193 dólares. Y así, podemos ver una relación de empresas que han sido beneficiadas con estas multas.

Tenemos empresas con multas reducidas en segunda instancia cuando han vuelto a ser sancionadas. Esta Doe Run Perú, que tiene multas, con la Ley 30230, de 3527 dólares; y, asimismo, una multa final por la Ley 30230, que implica 1763 dólares. Y así tenemos una serie de relaciones de empresas, entre ellas está la Compañía Minera San Valentín, Activos Mineros, Compañía Minera Ares.

Las empresas con más multas perdonadas están Interiol, Inter Oil Perú SAC, Pluspetro del Norte, Petrobas, Olympic Perú, Punto de Distribuciones. Y así tenemos una serie de empresas.

Empresas que han sido beneficiadas dentro de la industria pesquera: Tecnología de Alimentos, Corporación Pesquera, CFG Investment. Y así tenemos otra relación.

¿Qué ha pasado? Por qué estamos pidiendo la derogación del artículo 19 de la Ley 230?

Primero, se ha desnaturalizado la función fiscalizadora y la amnistía ambiental, que representan un alto costo social y económico. Lo que estamos haciendo es, que se ha perdido el espíritu de la institucionalidad ambiental y la condición fiscalizadora que tenía el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Se ha debilitado la institucionalidad ambiental y se beneficia a quienes han incumplido sus obligaciones ambientales.

Según el informe defensorial 171, recomienda al Congreso de la República derogar el artículo 19 de la Ley 30230. Este es el informe de la Defensoría del Pueblo 171.

¿Cuáles vendrían a ser los beneficios si derogamos el artículos 19 de la Ley 30230?

Primero, se recuperará la legitimidad y confianza y la labor de la protección ambiental del Estado.

Segundo, se podrá sancionar a quienes causan afectaciones ambientales.

Tercero, los infractores tendrán que pagar los costos por contaminar.

Le hemos hecho un análisis costo-beneficio a la ley. El proyecto de ley manifiesta claramente que no va a ocasionar gasto al Estado peruano. En tanto las acciones de fiscalización y sanción son realizadas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual dispone de las partidas presupuestarias y los recursos institucionales necesarios.

Por otro lado, tendrá un correlativo institucional, ya que permitirá recobrar la legitimidad y confianza en la labor de la

protección ambiental. También permitirá que quienes causan afectaciones ambientales cumplan con ser sancionados y paguen los costos que ello implica.

Y, además, hay que manifestar que, en función a la correlación con las políticas de Estado expresados en el Acuerdo Nacional, esta está en la política de Estado 19 del Acuerdo Nacional referido al desarrollo sostenible y gestión ambiental.

Como hemos podido ver, creemos que es de manera urgente que se tenga que derogar el artículo 19 de la Ley 30230, porque con esto recuperaríamos la institucionalidad ambiental y la facultad sancionadora que tendría el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Muchas gracias, y si hay alguna pregunta o sugerencia para poder seguir debatiendo esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Pacori.

Invitamos a los señores congresistas para que hagan uso de la palabra para que hagan alguna intervención, pregunta, precisión o aporte a esta iniciativa legislativa de proyecto de ley que recupera las facultades sancionadoras del OEFA.

Congresista Pariona, tiene el uso de la palabra.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Saludo la iniciativa del congresista Pacori en la medida en que las veces que OEFA ha tenido presencia aquí en la comisión para responder respecto a las sanciones, a las medidas tomadas en relación a los derrames petroleros, en fin, y a otras responsabilidades que les tocaba asumir y en su momento no lo hicieron o no vimos que tenía efecto. Y eso nos evidencia que, en efecto, el Estado pierde no solo ambientalmente, sino económicamente; y, además, por las cifras que sustenta el congresista Pacori, que desde la vigencia de la Ley 30230 cómo es que el Perú ha perdido en términos económicos en tanto pudiera haber, por lo menos, recuperado y reinvertido, ojalá, en las regiones que ameritan esto.

A mí me parece que, en términos de nuestra función como legisladores, nos corresponde garantizar una buena fiscalización. Y esta, por supuesto, no tiene nada que ver ni en contra de la inversión, por el contrario, creo y considero que es parte de un proceso pedagógico en favor del medio ambiente del país y de las poblaciones quienes tienen el impacto más directo y la viven mal en condiciones de contaminación, sobre todo.

Esa sería mi opinión al respecto de la propuesta del congresista Pacori y me sumo a ella.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Sarmiento, tiene la palabra.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidenta.

Sobre el tema también, yo creo que este artículo 19, el cual verdaderamente recorta las funciones del OEFA, si bien hemos estado luchando en estos últimos años para que puedan las empresas acogerse y poder cumplir con las normas ambientales, las cuales ya han tenido tres años para que lo puedan cumplir.

Si ante ello, y viendo en estos momentos que, verdaderamente, ya se acerca la fecha, en la cual se tiene que cumplir este artículo, y vemos que todavía las empresas no han hecho nada, y en último momento van a pedir un plazo de ampliación, yo creo que vale la pena que en estos momentos ellos sientan que hay una presión de que no va a haber esta ampliación, y que el proyecto de ley del congresista Oracio Pacori lo sometamos a discusión en su momento para poder hacer el predictamen bien hecho y que las empresas sepan que no va a haber ni una prórroga más y, de repente, cortar esta prórroga que se le había dado en este artículo, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sarmiento.

Congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, presidenta.

Mi saludo a todos mis colegas congresistas.

Acabamos, hace unos minutos, de aprobar una propuesta de ley muy interesante y muy positiva. Y el problema que se da es por la ausencia de institucionalidad en este país, es natural.

El OEFA, congresista, más allá de las multas que haya bajado o haya subido, no tiene mayor importancia el tema de las multas. Lo que tiene importancia es tener una autoridad ambiental. El tema del OEFA tiene que convertirse en eso. Si para eso tiene que multar, multará; pero el tema es recuperar la institucionalidad del país en el tema ambiental, de tal manera que el proyecto anterior encaja perfectamente con esta propuesta, congresista Oracio Pacori, que me parece rescatar la autoridad, y como señala el congresista Sarmiento.

No podemos manejar un país por parches. Y recuerdo que esto se dio en el paquete de la Ley Castilla cuando buscaba hacer que el Perú crezca más. Y eso no fue así, fue más abajo.

Yo creo que es una buena decisión darle el apoyo a esta ley.

La señora PRESIDENTA.— Solamente una atingencia, que es importante que el proyecto también incluir un artículo que derogue el artículo 12 de esta ley, es una sugerencia, a fin de permitir que el OEFA pueda utilizar los ingresos económicos obtenidos de las multas para financiar sus labores de evaluación, supervisión y fiscalización.

Y recordarles que estamos en la etapa de recibir la fundación de ustedes, pero que esperaremos las opiniones para poder dictaminar ambos proyectos que han sido sustentados el día de hoy.

Felicitaciones, congresista Pacori, y a todas las intervenciones, porque creo que si algo coincidimos los congresistas que somos parte de esta comisión es que requerimos, como bien lo dijo el congresista Villanueva, fortalecer mucho más la institucionalidad ambiental en el país, para prevenir los conflictos socioambientales que se vienen dando y todas las violaciones de derechos desde esta perspectiva.

En esta oportunidad quisiera, ya como Orden del Día, retomar el tema del Jurado Nacional de Elecciones, en donde se solicita que podamos nombrar a un representante titular dentro del grupo parlamentario. Recuerden que anteriormente nombramos a un titular y a dos alternos. En esta oportunidad nos han mandado una carta indicando que es posible nombrar a un titular más elegido por esta comisión. No. Son dos titulares y dos alternos. Nos están solicitando la elección de un titular.

Recibimos las propuestas, por favor.

Congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Presidenta, recuerdo la elección pasada que elegimos a nuestro congresista Edwin Vergara para esta comisión. También propusimos a Tania Pariona, que salió como alterna; y creo que en esta oportunidad merece participar ella como titular y elegir más bien una representante alterna.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— De igual manera, propongo a la congresista Melgarejo, que es suplente, para que pase a ser titular; y proponer a un accesitario más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, tenemos dos propuestas para titular y vamos a someter a votación, si es que no hubiera otra, por supuesto. Está la propuesta para que sea la congresista Tania Pariona, porque además la congresista Pariona tiene extracción indígena, tenemos un honor de tenerla aquí con nosotros; y a la congresista Melgarejo.

Por favor, pasemos a la votación.

Los congresistas que estén de acuerdo porque la congresista Tania Pariona sea titular en esta comisión ante el Jurado Nacional de Elecciones, por favor, sírvanse levantar la mano. Cuatro.

Los congresistas que estén que sea la congresista Melgarejo sírvanse levantar la mano. Seis.

Ha quedado elegida, entonces, la congresista María Melgarejo como representante titular ante el Jurado Nacional de Elecciones, ratificando a los dos congresistas auxiliares.

Para poder continuar, ya que está el representante de la ANA desde muy temprano, de la Autoridad Nacional del Agua...

Quedaría de esta manera: hemos elegido ya un titular **(6)** la semana pasada, que ha sido el congresista Vergara y dos accesitarios, que la congresista Pariona y la congresista Melgarejo, nos faltaría un accesitario, tiene razón.

Entonces, elegiríamos una propuesta para el congresista accesitario.

Propongo, si me sugieren, ingeniero Meléndez está propuesto. ¿Por unanimidad?, okay, tenemos a nuestro alterno por unanimidad.

Los que estén a favor, para cumplir el procedimiento. Los que estén en contra. Abstenciones. Ha sido elegido, un fuerte aplauso para el congresista que ha sido elegido también como accesitario, y procederemos a la formalización.

Bueno, ahora sí al tema de fondo, para qué postergar más.

El asunto es sobre la audiencia, ya hemos escuchado las opiniones de los señores congresistas sobre el tema de la postergación en algunos casos, supongo que ya modificaron el tema de la cancelación, entonces estamos hablando de la postergación o no de la audiencia en Nauta.

Decíamos a los señores congresistas que recién se han integrado, informábamos que se habían hecho ya las coordinaciones del caso para la realización de las sesiones, han sido convocadas las autoridades, han confirmado su presencia también las organizaciones y pensamos que una de las razones de por qué no puede postergarse la reunión, es que si la negociación sí que la gente necesita exponer sus puntos de vista de cómo va la negociación y son comunidades que no están en este momento en el conflicto en sí mismo, sino pidiendo que sean atendidas también en cuanto a la atención de sus derechos.

Además, hay una necesidad de presencia nuestra como Estado, no solamente del Ejecutivo sino del Legislativo, de poder llevar adelante un proceso de negociación, de atención de parte nuestra, antes que surja un conflicto. Las comunidades, y ahí ustedes lo pueden ver en la pantalla, que van a estar participando, están ubicadas en las zonas donde no ocurre el conflicto de Saramurillo, que es la argumentación hecha por los congresistas que antecedieron en la palabra para postergar la reunión, están lejos del lugar, está la Comunidad de Nueva Alianza, la Comunidad de San Pedro, la Comunidad de Kuninico, y otras comunidades que se encuentran también dentro del ámbito del Oleoducto Norperuano.

Por lo tanto, señores congresistas, el punto es que ya se hizo la convocatoria cumpliendo un acuerdo anterior, le recuerdo eso en donde no hubo ningún tipo de oposición.

Y, termino, para darle la palabra al señor congresista Sarmiento, con mucho gusto, indicando que el día ayer, señores congresistas Pariona, y congresista, hemos recibido la información que hoy día iban a estar presente en la zona del conflicto, en Saramurillo, los representantes del Ejecutivo, que están haciendo su labor y nos parece muy bien. Pero, esto no invalida la posibilidad de llevar adelante una audiencia y una sesión descentralizada, aprobado.

Señor congresista Sarmiento, y damos la palabra a los demás congresistas.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidenta.

No solamente para transmitir un poco la experiencia en estos temas de conflicto que he tenido en Piura con el sector pesquero, en estos momentos el problema verdaderamente lo tiene que solucionar el Ejecutivo, el Legislativo no tiene absolutamente nada que ver en los conflictos, no podemos

encontrarle soluciones, podemos sugerir, pero no solucionar; nosotros podemos fiscalizar, pero no solucionar, podemos representarlos, pero no solucionar.

Entonces, lo que ellos esperan son soluciones, y las soluciones las tiene que dar el Ejecutivo, yo creo que el Ejecutivo está haciendo su labor, y en la cual sí yo pediría a los congresistas de la zona que deberían estar presentes en esa relación como representación de sus votantes, es lo que hicimos los 7 congresistas de Piura que estuvimos en esas mesas trabajando, supervisando y fiscalizando, que los acuerdos posteriores se puedan ejecutar. Eso es, yo creo que ahorita ir con la comisión, pienso que es interferir, levantar los ánimos, porque la población va mirar hacia la comisión que alternativas de solución hay, y las alternativas de solución de la comisión solamente van a sugerir soluciones al Ejecutivo; y si no le parece al Ejecutivo no vamos a poder lograr absolutamente nada.

Por eso, esperaríamos que esto lo solucione el Ejecutivo y posteriormente retomar la visita a las comunidades indígenas donde hemos programado, y poder hacer la sesión, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Solamente una precisión congresista Sarmiento, que también lo informamos antes que usted llegara, es que en la comisión la reunión que vamos a tener, le recuerdo, van a estar representantes del Ejecutivo, han confirmado su presencia ya representantes del Ejecutivo en esta audiencia, va estar el representante de la OEFA, del Ministerio del Ambiente, va estar el representante del Ministerio de Vivienda, van a estar representantes de los sectores del Ministerio de Energía y Minas, que han confirmado por solicitud nuestra su presencia en la zona.

Entonces, entendemos que, como usted bien lo precisa señor congresista, nuestro rol es legislar, pero nuestro rol también es fiscalizar, entonces en la medida que la reunión que se está llevando ahora con la PCM más el resto de personas, son 17 funcionarios que han asistido el día de hoy a la zona del conflicto de Saramurillo, que está lejos de la zona donde nosotros íbamos a sesionar.

Los que están solicitando la audiencia y con quienes hemos coordinado, y ahí lo puede ver en el mapa, son pobladores que se encuentran en la disposición de querer escuchar al Estado, porque también tienen demandas que deben ser resueltas, y no son las personas que están alzadas en el conflicto. Entonces, evaluamos que una estrategia importante es tener presencia justamente para escucharlos y para evitar preventivamente los conflictos que se pueden dar en la zona, reconociendo obviamente que el rol que están jugando nuestras congresistas de la zona, igual el congresista que es de la zona del Amazonas y que conocen muy bien el territorio, hemos estado también presentes en el lugar; pero, no sé, el llevar adelante esta audiencia y esta consulta, por lo tanto se ha generado una expectativa y una convocatoria realizada, congresista, a través también de los

medios de difusión, la iglesia, etcétera, que van a estar presentes en el lugar de la convocatoria.

Otras intervenciones, por favor.

El señor .- Presidenta, con las disculpas del caso.

Quería saber si el lugar inicial se había modificado, creo que iba a ser Loreto-Nauta, ¿se mantiene ahí?

La señora PRESIDENTA.- Se mantiene ahí, congresista.

El señor .- ¿En Nauta?

La señora PRESIDENTA.- En Nauta.

Sí.

La señora PARIONA TARQUI (FA).- Bien, al respecto, desde mi entender, yo más bien veo desde un lado positivo nuestra presencia, porque son escenarios de urgencia en las que la gente sí se genera expectativa, pero también está esperando la presencia de quienes legislamos, porque sus demandas no solo remiten al conflicto in situ, momentáneo, porque ellos tienen una lista de demandas que tienen que ver con sus derechos colectivos, que tienen que ver con la fiscalización sobre el cumplimiento que el Ejecutivo está teniendo a Salud, a Educación, los programas de apoyo, el tema de la agricultura, en fin, sería una grandiosa oportunidad incluso para que la comisión recogiera esas demandas, y que pudiéramos hacer un tipo de incidencia, aunque sabemos que no vamos a poder solucionar solos todo el pedido que nos hagan; pero, hacer un tipo de incidencia articulado con el pueblo. Cuando el pueblo y la población sienta que sus congresistas están ahí para abogar por sus derechos, por sus prioridades, es cuando ellos también va a recuperar la confianza en sus legisladores.

Yo acabo de venir del sur de Ayacucho, en donde notan la ausencia terrible de los congresistas anteriores, y dicen, oiga usted es la primera congresista que viene a una comunidad, a Puyo, que está a cinco horas de la capital, y Ayacucho está como a 15 horas atrás, entonces nuestra presencia, pienso presidenta y colegas, debiéramos evaluar en esos términos, no veamos en términos de nuestras lecturas propias porque podríamos caer en cierta parcialización al respecto; y creo que no estará impactando algún tipo de interferencia, más bien por el contrario, nuestra presencia del Legislativo así como del Ejecutivo, ayudaría a darles mejores soluciones también.

Así que yo la verdad había reservado el tiempo, anulé otras agendas que tenía para el 14 sinceramente, porque el 14 hay muchísimas actividades en Ayacucho, y había priorizado Loreto, y pienso que esta es la gran oportunidad, porque noviembre es la discusión de Presupuesto, diciembre cada quien vamos a estar en nuestras regiones, y sobre todo por eso, porque también tenemos pedidos al despacho y visitas esperando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista Pariona.

¿Algún congresista más?

Congresista Villanueva, y luego, el congresista Vergara, y luego la congresista Donayre, perdón, usted estaba primero, disculpe.

Congresista Vergara, adelante.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidenta, gracias, congresista Pariona.

A ver, hay que tomar las cosas con calma, con serenidad, este no es un tema de más votos o menos votos, es un tema de cómo resolver un problema que es complejo, y se va a complejizar mucho más, entonces hay que tener la serenidad para el tema. El congresista Meléndez es parte de este proceso de reacciones que están teniendo las comunidades con entera razón, porque tenemos una empresa que no ha cumplido como debió cumplir y una modalidad centralista que tampoco funciona.

Segundo, la Unidad de Conflictos de la PCM, con Luque a la cabeza, porque es un nuevo encargado, ha señalado claramente que no van a ir los ministros a los conflictos, entonces ahí hay una limitación que es delicada, no es simplemente que lo que dice no van los ministros y no van los ministros, o los ministros no quieren ir, cada uno de estos problemas hay que evaluarlos con la calma necesaria.

Sin embargo, también por el lado de esta comisión, tengo entendido que van diferentes representantes de sectores, que también hay que ver cuál es el nivel de los representantes de estos sectores, la mayor parte a veces no tiene decisión y terminamos haciendo comisiones tras comisiones.

Pero, en este momento, Presidenta, mi consejo es que tengamos la calma, porque tengo entendido que hoy día está el señor Luque y la PCM allá, conversando con estos nativos, es otra zona, pero de todas maneras hay un grado de influencia que nuestra congresista Arimborgo nos menciona que hay otro grupo que complejiza un poco la cosa y hay que tener cuidado, porque yo respeto mucho la opinión de los congresistas de cada lugar, pueden tener una mejor percepción de las cosas y sobre eso ver que debemos solucionar, como ayudamos a solucionar el tema, por qué una presencia de dos comisiones en conjunto también puede parecer como una competencia, quien escucha o quien no escucha; y eso sería peligroso, en mi opinión.

Creo que lo más saludable por el momento sería esperar por lo menos que reacciones se tiene con el señor Luque, que ha ido a esta comisión, se lo digo por experiencia, yo he estado en medio de conflictos y lo que más ayuda a resolver es la cabeza fría. (7) Entonces, sería bueno tomar las decisiones con la mayor serenidad posible, y no se está desechando la función de centralización y la función que tenemos como legisladores escuchar.

Pero este es un momento en que nos agarra en medio de una tormenta. Y los Amazónicos sabemos que cuando estas en la tormenta, que mejor guardar la calma para que la canoa llegue a la orilla.

Entonces, en este sentido mis sugerencias sería contactar, tú eres la que más puedes darnos una mejor opinión con eso, con la

gente que se ha conversado para esta reunión del día viernes, y comunicarle que no es un tema de desaire o de postergación... Sí, como no, por supuesto.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Colegas, hace una semana tuvimos lamentables declaraciones del Presidente de la República respecto a la lucha de los hermanos indígenas, y a ello se sumó también las lamentables declaraciones del gobernador regional de Loreto, referente a la lucha de los hermanos indígenas.

Entonces, la expectativa de esta comisión, si hay. Entiendo también que ellos van a atraer todo un pliego de reclamos invitados o no, se van a acercar. Pero que podemos hacer, o sea, ya tenemos un conflicto por un sector, tenemos por otro sector gente que no está participando.

Entonces, si nosotros no vamos a ir, por lo que está usted manifestando y por lo que manifestó la congresista Patricia, tenemos en todo caso que hacer ya una declaración desde esta comisión, cuál es nuestra posición y ser firmes en nuestra posición.

Pero ya tenemos que hacer público que estamos decidiendo hoy, y mandar a los medios de comunicación de la región para que ellos también a su vez comuniquen a nuestros hermanos nuestra posición ahora, porque si no ellos nos van a poner en el mismo costal a todos. Y también puede agravar la situación.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, congresista Todavía está en el uso de la palabra el congresista Villanueva.

Congresista Lombardi por favor.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Simplemente pidiendo que disculpen mi desinformación, quisiera que Tamar me informara, cuáles han sido las desafortunadas declaraciones del Presidente de la República en relación a la lucha de los pueblos indígenas.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Se refirió a actos delincuenciales, entonces, los tomaron directamente como delincuentes, por un lado.

Yo tengo la grabación, porque fue justo a un periodista las declaraciones que hacia el presidente. Y si bien es cierto serán actos delincuenciales, serán actos delictivos y todo ello, pero aún no está aprobado, no está probado; están en investigación si los daños al oleoducto fueron ocasionados por terceros.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, congresista Villanueva, por favor.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, presidenta.

Con mayor razón, o sea, tenemos una situación y tomarlo con mucha serenidad.

Con mucha serenidad porque analicemos, si me da un minuto. Si el presidente ha señalado o ha hecho esas expresiones, el problema va a ser ponerle más fuego al tema.

Entonces, la presencia de Luque no va a ser muy feliz si es que eso se ha dado así. Por eso, no va a ser muy feliz el dialogo en

esas condiciones. Si es que de por medio no hay una buena precisión sobre las expresiones.

Y nosotros ir en eso, si tú quieres, perdón, si usted quiere ver el tema, es nosotros podemos cargar con un problema que no estamos en nuestra facultad resolver. Porque las expresiones a veces agreden mucho más que otro tipo de problemas.

Entonces, tenemos que guardar ahí un poquito la calma para actuar.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Villanueva, muchas gracias.

Congresista Vergara, por favor la palabra, y luego el congresista.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidenta.

Tenemos dos temas acá importantes, o tres. Uno es que ahorita se está juntando los representantes de la PCM con los pueblos afectados en la Amazonía.

Segundo, los pueblos sienten que cada vez que van los congresistas, lo usan de una pantalla política.

Tercero, tengo aquí en mis manos, una carta donde los pueblos afectados por la actividad petrolera dicen que dicha audiencia se re programe y se cambie de sede, los pueblos proponen que se realicen el sitio de Urarinas localidad de Maypuco. Con 50 firmas...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vergara, me permite una interrupción.

Si, gracias.

Quisiera que sea preciso, que en el medio de este conflicto hay muchos pueblos, y este es un sector, no son la totalidad de los pueblos, y la zona donde se ha programado la audiencia, no están involucrado el señor Fachin, quien es el que ha conversado con la congresista Donayre, con el Frente Amplio, con la propia presidenta Luz Salgado del congreso, expresando su punto de vista que es absolutamente, tiene todo el derecho de hacerlo.

Pero, los pueblos que donde se va a realizar o se iba a realizar o se propone la realización de esta audiencia, no son los que suscriben esa carta que usted menciona.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Dele una interrupción a Patricia.

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Si, a ver.

Yo creo que en estos casos hay que escuchar a la voz de la experiencia, en este caso la tiene el congresista Villanueva, y hay que escuchar también a la voz de la experiencia legislativa, el congresista Sarmiento ya dio su posición.

En mi caso no sé si tenga más o menos experiencia legislativa propia, pero si la tengo heredada por los 10 años que mi padre ha estado acá en el Congreso. Y una de las cosas que siempre me decía es, "antes de tomar decisiones, cuando son situaciones difíciles, hay que enfriarse".

Ahorita todos estamos con el impulso de solucionar, nosotros somos la voz del pueblo, tenemos que ir y vamos a ayudar a solucionar, de repente el resultado sea completamente al revés, de repente generamos más incendios.

Yo creo que en este momento se ha iniciado el proceso de dialogo, es en las personas competentes para ese proceso, ahorita recién, esperemos los resultados.

Los congresistas que no nos queremos quedar cruzados de brazos, porque es nuestro papel representar, es nuestro papel fiscalizar, emitamos un comunicado como comisión de Pueblos Andinos pidiendo exhortando al gobierno, que soluciones este problema en el menor tiempo posible. Pero por el momento hay que esperar la solución.

Yo creo que eso va a estar en cuestión de horas con fio y tengo fe, por lo menos en el obispo de Iquitos tengo mucha fe, que él va a hacer un buen papel en esta, como intermediador.

Lo que sugiero es hacer el comunicado como comisión, y realizar la audiencia si, en otra oportunidad y como bien lo han dicho todos ustedes, y lo ha dicho la propia presidenta de la comisión, si pues no está, pero seguramente sus asesores le contarán.

Estos son parte de las comunidades, las que están en este momento en las conversaciones que son las que están en el conflicto, las demás no están, pero vamos a conversar también con ellos en un momento de paz, de tranquilidad, para ver la solución de sus problemas a largo plazo como lo dije al principio.

Nadie está en contra de ayudarles, los vamos a ayudar, pero buscando una legislación que solucione a largo plazo. No en el momento, yo no creo que ellos quieran en el momento nada más

Ahorita se va a solucionar un conflicto, se soluciona el conflicto y esperamos como legislativo ayudar a mirar a un país integrado, incluido y con futuro.

Así que quisiera plantear eso, que aprobemos el comunicado y agradecer a Jesús por la interrupción tan larga.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, todavía no termino.

Presidenta, como bien lo dijo el congresista Villanueva, hay que tomar con calma, creo que es importante la audiencia descentralizada, sin embargo, presidenta, si ahorita tenemos al Ejecutivo que esta dialogando y está realizando compromisos, creo que nuestra presencia ya advertida con una carta, ya advertida con la presencia de la congresista Patricia Donayre, en el sitio, sería traer más leña al fuego.

¿Qué es lo que propongo? Propongo que se postergue la audiencia, no que se anule, es importante escucharlos, presidenta, y que se haga el comunicado, y propongo también que se ponga a voto la postergación de esta audiencia. Y que se haga la audiencia con

mayor calma, con cabeza fría, en el tiempo que pongamos de acuerdo cuándo va a ser la audiencia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Vergara.

Congresista, por favor y luego la congresista Pariona.

El señor .— Presidenta, tenemos las interrogantes y quería transmitirle, cuál va a ser el objetivo de la reunión. Un poco le voy a pintar el panorama de mi región.

En Loreto hay diferentes escenarios, diferentes eventos, por un lado hay lugares que ya se están remediando, caso Mayoriaga, caso Barrancas, hay otros lugares como Monterrico. Los últimos derrames que han ocurrido en el Marañón y otros lugares que están en conflicto, caso Zaramurillo, caso el Lote 192 en Andoas.

Ahora, cuál va a ser el objetivo de llevar una sesión descentralizada, ir a resolver conflictos. Ir a escuchar a un determinado grupo, porque a todos no les vamos a poder escuchar, claro está eso.

Mayoría gasta muy distante, por ejemplo en Zaramurillo. Y Zaramurillo está distante de Monterico. Entonces, eso hay que fijar bien, qué cosa es lo que vamos a ir a hacer.

Ahora, nuestro papel es eminentemente legislativo, no es ir a resolver conflictos, porque eso le corresponde a la PCM. Lo que si podemos es trasladar las demandas del pueblo, y acelerar las resolución de los conflictos con nuestra presencia.

Pero, repito, presidenta, debemos fijar el objetivo para qué vamos a ir a hacer la sesión descentralizada ahí, y en base a eso tomar una decisión.

Y también recojo las palabras del congresista Bergara, que hay una comisión de la Presidencia del Consejo de Ministros, dialogando ahorita con los dirigentes de Zaramurillo.

Y en estos días, me imagino que vamos a tener a los resultados y eso también va ayudar a que nosotros podamos fijar una posición al respecto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, congresista.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Yo valoro la experiencia legislativa y ejecutiva que pudiéramos tener los que estamos en esta comisión, pero me quiero poner más bien, no poner, porque yo vengo parte del pueblo y de comunidades que también hemos dado la cara frente a situaciones de conflicto. O sea, una cosa es legislar y estar en el Ejecutivo, y otra cosa es vivir en carne propia como parte del pueblo.

Y me voy a poner en esta situación de mis hermanos Amazónicos, y recordemos el Baguazo. El Baguazo se dio por la ausencia o la llegada tardía del Estado al lugar, y los indígenas lo dijeron,

los hermanos dijeron, no atendieron en su debido momento, sino cuando se destapo el conflicto.

Entonces, en nuestra función, yo no pienso que se traslapan las funciones, al contrario, si nosotros tenemos un buen plan, con un objetivo claro, en la que podemos escuchar y que nuestros hermanos tienen que saber nuestras funciones. Saben qué hermanos, necesitamos ampliar educación ciudadana, y que la gente sepa cuáles son nuestras funciones.

Y cuando hacemos las visitas de representación, nos damos cuenta que cuando llegan los congresistas, claro, nos reclaman de lo que el Ejecutivo no hace, dónde está la escuela, porque el colegio está inconcluso, y porque tal.

Haber, vamos, un momentito, cuáles son nuestras funciones. Tenemos tres funciones, en términos legislativos y de fiscalización. Como es que podemos cumplir esas demandas apoyar, porque estoy segura que ellos tienen un pliego amplio de prioridades, y de reclamamos en las que sí está comisión pudiera dar respuesta, incidir, canalizar, reforzar.

Que el Ejecutivo no vea que es una interferencia, al contrario, creo que por muchísimo tiempo el Legislativo estuvo desarticulado del Ejecutivo, **(8)** digo, el Legislativo con el Ejecutivo, es momento en la que deberíamos articular acciones porque me estoy poniendo en la situación de mis hermanos Amazónicos, y que siempre están a la espera de las autoridades, y no de rango menor.

Ellos han dicho bien claro, quiero que estén aquí y que se hagan presente el Estado, quienes están en la alta decisión, PCM. Qué bueno, yo saludo de que la reacción de parte del gobierno haya sido inmediata y que hoy esté la PCM y la Unidad de conflictos sociales atendiendo y escuchando a la gente.

Ahora, si nosotros no vamos, me estoy poniendo en la situación de nuestros hermanos, van a decir, los congresistas en donde más se necesitan, en los momentos en que los requerimos, no está ahí, ahí están pues.

Y eso es la lectura que tiene la gente, hermanos. Yo también me pongo en situación del Legislativa y digo, bueno, es verdad, puede haber tensiones, todavía hay el calor, la furia, en fin.

Pero es que el solo hecho de nuestra presencia, hasta podría bajar y equilibrar estas tensiones, sabiendo que sus congresistas si están trabajando de la mano y que si están escuchándolos.

La gente no quiere que les lleves, ni que les prometas, la gente quiere que por lo menos tú presencia permita la escucha. Y me lo han dicho a mí, congresista, yo no le pido que usted traiga cosas y no sé qué, el solo hecho de escucharnos, ya es bastante.

Entonces, me pongo en la situación de mis hermanos, estoy haciendo una especie de empatía con ellos, y tomemos una decisión, pienso inteligente, estratégica, que no luego no tengamos que, o tener como una, no sé, no quiero decir arrepentimiento, pero una decisión desatinada que luego nos

cobre facturas y con el Baguazo y otros antecedentes del conflicto sociales las tenemos vasta experiencia en ello.

Gracias.

Edwin estaba pidiendo una interrupción.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Solamente un segundo.

Presidenta, hay que escuchar a los congresistas de la zona, y entiendo que los congresistas que conocen más el problema, manifiesta que no es oportuno la visita.

El congresista Meléndez me indica que es mejor posponer la audiencia, luego de ver los compromisos que la PCM ha tomado, presidenta, qué vamos a hacer.

La señora .— Una interrupción, congresista.

Solamente quisiera saber si es que el congresista Meléndez está suscribiendo lo que usted manifiesta.

Porque entendimos acá en su intervención, que lo que él pedía, solo una precisión, era definir con mayor precisión y eso sigue esperando al final, el objetivo de la reunión, pero en ningún momento ha señalado que se suspenda la sesión.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, no estoy pidiendo la suspensión, estoy pidiendo la postergación.

Si los congresistas de la zona conocen el problema, el congresista Villanueva dice que hay que tomar con calma esta decisión, y tenemos cartas, la congresista Patricia ha estado en el lugar. Presidenta, creo que nuestra presencia ahí, va a ser aumentar la insatisfacción de los pueblos indígenas. Por eso propongo la postergación y propongo que se ponga a voto, presidenta, este pedido.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Vergara.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Disculpen, para mí si es importante que la comisión, hermanos, si se pueda diferenciar nuestras posiciones, yo quiero dejar en claro mi posición de si ir a escuchar a los hermanos.

Que se someta al voto, estoy de acuerdo, pero que se quede, conste en la comisión de quienes estamos a favor, y de quienes abogamos y queremos la escucha a los pueblos. Eso si a mí me parece pertinente, decirlo.

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Una interrupción.

Todos estamos a favor de escuchar a los hermanos indígenas...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Donayre, le voy a pedir, por favor que cuando solicita la palabra, hagamos lo que ha dicho el congresista Villanueva, ahorita. Tengamos calma, estamos por llegar a una opinión, tenemos posiciones y opiniones diferentes, tenemos el derecho de expresarlas, este es el espacio para hacerlo, tranquilidad, por favor. Le pido...

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— He pedido interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Antes que usted, congresista yo estoy dirigiendo discúlpeme, me pidió el congresista Vergara una interrupción, luego con mucho gusto le cederé a usted.

Me permite por favor conducir.

Congresista Vergara, por favor.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, yo no estoy de acuerdo con las expresiones de la congresista Pariona. Nosotros también queremos ir a escuchar a los pueblos que han sido postergados por años, y que quede claro acá, presidenta, mi postura.

Lo que hay que hacer, hay que tomar con calma esta decisión, y no estoy de acuerdo con la postura de la congresista Pariona, que ella quiere ser la defensora y nosotros que queremos postergar, debido a estas cartas que tenemos aquí, presidenta, debido a la manifestación que tenemos de los pueblos indígenas, que nos quieran tratar como que no queremos solucionar, como que no queremos ir a escuchar, como que no queremos hacer la audiencia, presidenta.

Queremos hacer, pero hay que tomarlo con calma. Solo eso, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Queda claro la posición, congresista Vergara.

Congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Simplemente para apoyar la posición, la verdad que acá se nos hace, nos divide en la comisión entre buenos y malos.

No, señor, acá todos estamos para defender el progreso de nuestros hermanos indígenas, para ayudarles a solucionar sus problemas. Lo repito usted, no ha estado acá cuando yo he hablado.

Con una visión de largo plazo, lo sé, pero le estoy explicando para que me escuche.

Entonces, así como usted nos pide calma, yo también le pido, hay que enfriarnos todos, hay que tomar decisiones con cabeza fría, pero que no se nos diga, que los que estamos pidiendo postergación, no estamos a favor de ellos y que conste que no están a favor, no señora.

Y, usted, representa a un sector indígena, es cierto, pero nosotros también representamos a otro sector indígena y eso es el Amazónico.

Así que por favor, los vamos a defender con pasión, vida y lo que sea, pero en este momento hay que tomar decisiones que nos permitan llegar finalmente a una solución pacífica y armoniosa.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Donayre.

Por alusión la congresista Pariona, y luego el congresista Aguilar, luego la congresista Arimborgo, y pediría la palabra y con esto vamos ya a la definición del tema.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Yo solo quiero aclarar que en realidad no es que estoy diciendo que los congresistas que no tienen compromiso con los pueblos, por supuesto que la comisión en su conjunto estamos abogando y defendiendo los derechos de los pueblos indígenas, el mismo carácter de la comisión lo dice.

Una solución en su momento ya no es solución. En el momento preciso y espacio, ya no lo es, y aunque esa solución contribuya en parte y no sea la absoluta, yo la verdad quiero en todo caso si se han sentido aludidos, hermanos, no es eso, al contrario, yo estoy abogando porque podamos llegar a un consenso, a una lectura, que todo el espectro que significa un conflicto social.

Así que ahí yo sí, como dije allá, reservado el tiempo y todo porque me parece que los hermanos de Loreto, si nos esperan, tienen la expectativa, en fin, pero yo lo dejo a que la comisión y bajo el voto lo decidamos. Muy respetuoso es.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Arimborgo, por favor.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, presidenta.

Quiero dejar sentada también esta sesión, que nosotros ya hicimos nuestro trabajo de representación, y me refiero a los congresistas por Loreto, es más, hasta fue público que uno de los congresistas por Loreto había estado secuestrado, que finalmente ha logrado desmentirlo, pero por ahí algo pasó.

Pero si hemos hecho nuestro trabajo, hemos estado ahí, esta situación es distinta, estamos hablando que actualmente estamos en conflicto. Entonces, en base a ello tomemos la decisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Bien, pienso estamos a una situación complicada que hay que analizarlo a profundidad.

Cada congresista que acá estamos tenemos una riqueza importante en el conocimiento cabal de lo que pasa en cada región y en el problema como esto.

Y la experiencia nos da actuar con esa frialdad y con esa madurez que corresponde.

Lo que acaba de decir el congresista Villanueva, es cierto, quien les habla viene de una región que incluso en su momento puso la agenda en el país y es Cajamarca, en el tema social.

Y cuando tú tienes que conversar con la población, hay que incluirlos a todos, y hasta programar una reunión en un punto exclusivo, a veces la población se siente excluida.

Por lo tanto, presidenta, esta comisión trabaja en equipo, y me gustaría que en esa visión nos mantengamos. Por eso es una comisión multipartidaria. Y el paso que usted va a dar, es el

paso que todos podemos dar o fracasamos o triunfamos, pero hagamos bien las cosas.

Para mí, de repente reprogramar una fecha, y de repente ir en otra, porque tenemos que llegar, ya está aprobado, eso no esta discusión, tenemos que llegar. Pero el tema es llegar, porque allá ya no distingo la población entre el Ejecutivo y el Legislativo, la persona que está ahí le piden solución al problema. Y estar allí en medio ya de la población es diferente.

Nosotros conocemos, por mí no hay problema, pero si yo pido también que hagamos un acuerdo en equipo, una acuerdo en comisión, de que reprogramar una semana o dos más realmente no sería el problema, el problema es que en su momento vamos a llegar, lleguemos y vamos a ir, presidenta, juntos la comisión.

Lo mío que se decida en el voto, que se recibe opinión, pero ya tendríamos un informe previo incluso de la comisión que hoy día está en el Ejecutivo, porque son decisiones del Ejecutivo, lo nuestro es supervisar lo que hoy se dice comprometes, se hagan esos puentes.

Entonces, presidenta, le pido por favor calmémonos, una situación que el país refleja en sus congresistas es, que los acuerdos que se asume se cumplan, las fechas realmente no tiene mayor importancia, el tema es llegar, pero llegar con cosas concretas y cumpliendo la función que nos da el país, hablando con claridad, y por ahí nos va afianzar bien el tema de la comisión, presidenta, y someterlo a voto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Sí, presidenta, gracias.

Yo creo que es un tema donde no hay que poner la pasión, presidenta, tomemos la decisión por consenso, y lo voy a explica ¿por qué? Acá vemos dos personas por lo menos muy cercanas que hemos vivido la experiencia de Bagua, y pudo ser peor. Con lo que hubo, ya es terrible, pero pudo ser peor.

Pero gracias a Dios en el caso de San Martín no se derramó ni una sola gota de sangre, tenía a los quechuas, tenía a los Awajún, y tenía a los Shahues.

Presionando fuerte para demostrar que se podía desde la fuerza lograr la inconstitucionalidad de los 10 decretos legislativos. Y eso no era así, no teníamos la fuerza suficiente.

Y en esta comisión, todos tenemos experiencia de como esta situación. Entonces, el guardar la calma, puede evitar enervar un poco más el conflicto, pero ese solo hecho demuestra una madurez y una generosidad de parte de esta comisión para actuar en conjunto con el Ejecutivo, que no se siente, ni presionado para resolver una cosa que le corresponde a resolver.

Porque el señor Kuczynski no tiene la razón cuando dice, estos señores, delincuentes creo, han cortado la tubería. Eso no es así, por eso que yo pedí investigar a Petroperú, a investigarlo por ineficiente, y por muchas cosas más.

Entonces, en estos momentos yo diría por consenso, posterguemos una semana o unos días más, esperemos de lo esta comisión que está ahí, trabajando, evaluemos nuevamente. Eso no nos hace ni menos ni más, simplemente nos pone una situación.

Hay que comunicar, por cierto, porque no podemos dejar de ir en silencio, O sea, hay elementos de juicio como para señalar.

Una parte está atendiendo, la otra parte nos están pidiendo, el clero y no sé qué ciertas organizaciones más. Hay elementos suficientes presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Entonces, hay dos posiciones en este momento. Una de que por consenso se solicite la postergación de la audiencia, y otro comparto la opinión de la congresista Pariona, es que se ha generado un proceso que desde mi punto de vista, si quisiera rápidamente y nada más.

Y pido permiso a la vicepresidencia para que me ayude en esto.

Para mí la calma es importante, pero calma no es igual que ausencia.

Yo creo que uno puede actuar con calma frente a la prevención de los conflictos, y los conflictos en sí mismo, pero lo que nosotros hemos visto, porque también les recuerdo, congresistas, estuve presente en la zona, (9) y es que hay ausencia de parte del Estado que está generando los conflictos que ahora todos estamos lamentando.

Estuve también presente en la lectura de la sentencia donde exculparon a los nativos de Bagua, y lo que se vio ahí, otra vez la ausencia del Estado en todas sus formas, cada uno cumpliendo su rol. El Ejecutivo, el Legislativo y también el Poder Judicial.

Lo que estamos viendo aquí, y ahí si me permito discrepar con, respetando la experiencia y con todo cariño con el congresista César, que para mí desde mi punto de vista personal, es que es mejor siempre prevenir que lamentar.

Es mucho más barato, ir, dialogar con la gente, conocer sus puntos de vista, recoger cuales son sus expectativas, no es echar más leña al fuego, no es negar el rol del Ejecutivo. No utilicemos esa estrategia para invalidar la necesidad de que la gente necesita ser y merece ser escuchada.

En una zona que no esté en conflicto o qué esperamos. Que haya muertos para poder asistir, porque acá se ha vuelto eso costumbre, acá primero se mata y después se dialoga. O no ha sido así la historia de más de los 220 conflictos en el país.

Ausencia del Estado y de todos sus poderes, incluyendo los legislativos, incluyendo las comisiones. Y el objetivo para responder lo que pedía el congresista de Loreto, el objetivo justamente iba a ser dos. Primero una audiencia, en donde íbamos a escuchar la demanda de las comunidades. Nosotros no la vamos a resolver, pero nosotros si podemos fiscalizar para que el Ejecutivo cumpla su rol.

Y, lo segundo, es tomar acuerdos para poder trabajar en iniciativas que como van a nacer de aquí, legislativas que ayuden a mejorar las condiciones de un desarrollo sostenible en la Amazonía, y donde existe una mayor participación y donde se respeta de verdad la consulta previa.

Porque consulta previa no es solamente recibir un oficio de una población, sino es escuchar, ir a la zona y conversar directamente con los habitantes.

Desde este estrategia a nosotros nos parecía interesante, y creo que todos compartimos eso, el poder escuchar a las comunidades. Hay argumentos en que dicen que no es el momento, considero de que si es el momento, discrepo porque la comisión con la que nos hemos comunicado, congresistas, el día de ayer con el señor Luque, se ha comprometido ya le hemos oficiado, cuando nos entregue un reporte de los resultados que van a traer de la mesa de diálogo que el día de hoy están instalando.

Y sobre eso, nosotros tendríamos también más argumentos para ir a la otra zona que en este momento no ha tomado el río, ni han sido escuchados.

Ellos están pensando y transmito lo que nos han dicho, porque también se han comunicado con nosotros, o sea, necesitamos hacer paro, quemar barcazas como lo están haciendo en Zaramurillo, para que nos escuchen, o es posible que ustedes nos puedan escuchar para que escuchen también nuestra demandas y encontrar salidas integrales.

Solamente lo menciono de esta manera, no se trata de decir quien sí o quien no, es responsabilidad de cada uno de nosotros al momento de decidir, y nuestra responsabilidad no solamente con nosotros, sino con los pobladores.

Entonces, en ese sentido hay una propuesta que está haciendo la congresista Tamar, que después de votar, que después de votar por la postergación o no, la actividad es hacer un pronunciamiento como comisión de manera alturada para hacer llegar a las comunidades.

Por si acaso y les voy diciendo para que después no me vayan a acusar ni jalar las orejas, en términos de decisiones personales como congresistas, congresista Pariona, si se lleva adelante la reunión porque va a haber de todas maneras la reunión, pueden asistir. Ya no comisión, sino a nivel de cada congresista.

Entonces, sobre esta audiencia, sometemos a votación entonces. Los que están de acuerdo, porque la audiencia se postergue.

La señora .- Una interrupción antes, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Sí.

La señora .- Quisiera poner a votación dos temas, que lo hemos dicho cuando usted no estaba.

Uno, la postergación; y dos, que la comisión saque un comunicado que se publique en los diarios de nuestra región, señalando que exhortamos al Poder Ejecutivo a que dé solución a este conflicto, lo más antes pronto posible.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista. Justamente estamos en ese camino.

Entonces, los que estamos de acuerdo porque se postergue, por favor, congresistas que están de acuerdo con la postergación de la audiencia, y precisando por favor una fecha, tendrán alguna fecha, propuesta, quienes están de acuerdo con la postergación. O sin fecha se posterga.

Se está proponiendo la postergación sin fecha. Es así, congresistas. Podría ser el próximo martes. O sea, podríamos definir que el próximo martes definimos la fecha. Postergamos. Los que están de acuerdo que se postergue y que el próximo martes se defina la fecha, sírvanse votar.

El señor .— Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Estamos en votación, congresista.

En contra, congresista Pariona. A ver otra vez.

Los que están de acuerdo que se postergue la reunión definiendo el próximo martes la fecha. Por favor sírvanse votar.

Los que están en cinta que no se postergue. Abstenciones.

Okay, se ha postergado la reunión.

Segundo punto.

Se propone que se elabore un pronunciamiento de la comisión, exhortando al Ejecutivo tome medidas sobre las demandas alcanzadas por las comunidades que solicitaron la audiencia.

Los que estamos de acuerdo por el pronunciamiento elaborado por la presidencia de la comisión. En contra. Se aprobó por unanimidad.

Entonces, tenemos ahora, como tercer punto, acordar, solicitar el envío a la comisión de Pueblos, que propone a la aprobación del Tratado de Asociación Transpacífico y las cartas con el gobierno de los Estados Unidos de América, sobre contingente de ese radio y sobre el artículo 16.14.3 de la PC, Perú Estado Unidos. Y el entendimiento mutuo con dicho gobierno sobre conservación y comercio.

Este proyecto tiene una fuerte implicancia ambiental, por favor congresistas, nos están dejando sin *quorum*, por favor, solamente un minuto nada más para poder cerrar la sesión.

Congresista Villanueva votan y ya me voy. Así no es.

Por favor, solamente rapidito nada más. Este proyecto tiene fuerza implicancia ambiental, también en los términos de los pueblos indígenas, ante la proliferación de proyectos de inversión, sin ser consultados, sin su consentimiento. Sin que participen en las utilidades, ni reciban las reparaciones que les corresponden.

Por ello, les pido acordemos solicitar que el consejo directivo disponga el envío a nuestro de nuestra comisión del ante referido proyecto de ley.

Los que estén a favor, porque sea remitida a la comisión el proyecto de ley 288/2016, que propone la aprobación del TPP.

Congresista Vergara, congresista Villanueva.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, con respecto al proyecto de ley 288/2016PE; creo que las competencias de esta comisión no son las adecuadas para tratar este proyecto de ley, creo que el proyecto de ley está siendo visto por la Comisión de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, que ese es el ámbito en el cual se debe tratar, presidenta.

Por lo cual, desestimo que el proyecto de ley se venga a esta comisión, porque no tenemos competencia. Llámese que nosotros somos la comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Medio Ambiente y Ecología, y este es un tema de comercio.

Gracias, congresista.

Congresista Villanueva, y luego la congresista Pariona.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, presidenta.

Yo estoy por la solicitud de la ley para ser revisado, porque sin duda este acuerdo trasgrede algunas facultades según los derechos.

Se tiene que hacer revisado independiente que sea revisado por la Comisión de comercio Exterior.

Y también porque se necesita ver cuál es el tipo de acuerdo que hay con el tema de los medicamentos, y las medicinas que tipo de acuerdos se han establecido. Y eso necesitamos conocer dentro de esta comisión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Ya la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos originarios victoria Tauli Corpuz, ha tenido un pronunciamiento al respecto del TPP, ella ha puntualizado varios aspectos, pero también coincido en que la ley o en todo caso la propuesta para la ratificación de este convenio Transpacífico, la podemos revisar, tengamos un tiempo oportuno para tener opinión técnica, una opinión más completa.

Sin embargo, de arranque yo diría que la posición de la comisión debiera ser que se ponga en consulta previa a los pueblos indígenas para que tengan una posición.

Porque si se están vulnerando derechos de propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales, tiene que ver con semillas nativas, tiene que ver con medicinas, acceso a alimentos, recursos naturales, territorios, indígenas, o sea, no es que no me amerita a la comisión, al contrario, creo que los menos tomados en cuenta en estas negociaciones, somos los pueblos indígenas. Y cuando estamos bien de lleno involucrados en el tema, en tanto esto se convierta en convenio de tipo económico, y yo mi opinión al respecto diría que podamos nosotros más bien sugerir a que se haga la consulta previa, libre, informada como corresponde, como lo reconoce el Convenio 169, y otras

normativas a los propios pueblos originarios, a través de los mecanismos que ya tiene el Ministerio de Cultura, implementado.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Pariona.

Me permito también opinar, al respecto que en el artículo 16.14.3 del Acuerdo Pacífico del acuerdo que hubo comercial entre Perú y Estados Unidos, y en el entendimiento mutuo con dicho gobierno, existe un capítulo específico congresistas sobre conservación y comercio.

Entonces, es pertinente la solicitud, el envío a la comisión de Pueblos Andinos, porque además de lo mencionado por los dos congresistas anteriores, el congresista Villanueva y Pariona, tiene que ver con el tema de la protección de los conocimientos ancestrales, tiene que ver con el tema de como este tratado va a afectar el tema de la conservación de los ecosistemas, tiene que ver con protección también de toda la biodiversidad.

No es un elemento que este ajeno aun cuando esto corresponderá a la comisión respectiva, debatir, necesita me parece tener una opinión dentro de la comisión de pueblos, y coincido también con la congresista de que además de solicitarlo, generar un mecanismo de consulta previa.

La votación compañeros, congresistas.

Los congresistas, que estén a favor, porque el Proyecto de Ley 288, sobre tratado de sesión Transpacífico y la carta con el gobierno de los Estados Unidos de América sobre contingencia arancelario, pasen a esta comisión. Por favor sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra, y una abstención. Dirime la presidencia. En este caso voto porque pase a la comisión.

Bien, congresistas, como cuarto punto, no sé si estará todavía el señor del ANA, se encuentra aquí con nosotros el señor Abelardo Amador De la Torre Villanueva.

Pongo en consulta congresistas porque el señor ha venido muy temprano, y ha estado pidiendo de mil formas para hacer el primero que exponga, porque tenía otro compromiso. Nos ha esperado hasta esta hora, sería una descortesía que solamente exponga ante dos o tres congresistas.

Yo entiendo que ustedes tienen otras comisiones, pero por eso les quiero pedir por favor, no más de, démosle 10 minutos al señor ya que le hemos consignado un oficio de invitación, algunos temas que son, es el jefe de la ANA, el señor Amador de la Torre Villanueva, y consultamos la dispensa, señores congresistas, por favor.

Solicitamos la dispensa de la aprobación del trámite del Acta. Los que estén a favor. Los que estén en contra. No hay *quorum*. Seis es el *quorum* mínimo. En todo caso lo dejamos para la siguiente, para la próxima sesión.

Escucharemos entonces al señor Abelardo Amador de la Torre Villanueva, jefe de la ANA, se encuentra con nosotros, por favor. Para su exposición.

Muchísimas gracias. (10)

Damos la bienvenida al señor Abelardo Amador De la Torre Villanueva, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, le agradecemos por su paciencia, hemos tenido una larga reunión el día de hoy muy importante dentro de la comisión, pero estamos muy atentos a su presentación.

Le pedimos e informamos que nosotros pertenecemos a varias comisiones y por lo tanto quisiéramos ver si es posible reducir la presentación a 10 minutos, si es posible, señor Amador.

El señor JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), ingeniero Abelardo Amador De la Torre Villanueva.- Muchas gracias, señora presidenta, por la oportunidad de poderles exponer algo de los temas que desarrollamos en la ANA.

-Si me hace el favor alguien de pasar las láminas-

La Autoridad Nacional del Agua, como es conocido, nos dedicamos en una nueva gestión de recursos hídricos, una nueva gestión que no necesariamente se inicia con este actual régimen de gobierno, venimos ya desde el año 2009 promoviendo una nueva visión de gestión de recursos hídricos, que tiende a ser eficiente en el aprovechamiento de los recursos hídricos y sobre todo protección de su calidad y que sea de perfecto conocimiento compartido con los usuarios, ese es el tema fundamental de nuestra gestión.

Entonces, -nos han pasado muy rápido la lámina- lo fundamental de la gestión para nosotros en la forma como está planificado, es en primer lugar hacer una planificación del uso del recurso con participación de los usuarios, esto lo hacemos a través de reuniones en cada una de las cuencas del país, en la cual todos participan para saber cómo se van a usar los recursos para los distintos fines que ellos tienen en las cuencas, y es a partir de ahí que se monitorea para que la gestión y los otorgamientos de derechos se haga de esa forma, entonces, hay participación de los actores, hay una planificación y muy buena información.

La otra característica que estamos haciendo, que es importante para el país y que hay muchas..., están muy contentos en realidad en el país, es que hemos comenzado a difundir la información, ya la información no está reservada ni secreta en la institución, eso está permitiendo que todos tengan acceso a información, toda la información que la autoridad tiene, esos son datos básicos, estudios, disponibilidades de agua, derechos otorgados, procesos en general que se sigan las autoridades del agua por distintas razones, eso está de libre acceso a través de la página web, una nueva página web fácil para poder acceder, entonces hay una transparencia total.

Eso nos está eliminando la posibilidad que en algún momento se ha estado hablando, que la autoridad del agua hacía negocio con la información, eso ha terminado desde que la información la hemos puesto a disponibilidad de todos.

Por otro lado, como documentos que ya tenemos aprobados, que permite tener una gestión también clara y transparente para todos, trabajado mancomunadamente a nivel nacional, donde todos han tenido la oportunidad de expresar su posición tanto entidades como los usuarios, es la aprobación de la..., ha

permitido obtener una política de estado respecto a la gestión del agua, que es aprobado en el marco del acuerdo nacional, la número 33.

También tenemos la política y estrategia nacional de gestión de recursos hídricos, que se ha discutido ampliamente por años hasta tener una versión de política y estrategia de cómo usar los recursos, cómo desarrollarlos.

También tenemos el plan nacional de recursos hídricos, que nos permite tener una visión de los recursos que el país dispone, qué proyectos hay que hacer para satisfacer las demandas nacionales, para proteger los recursos, hacer un uso eficiente y financieramente sostenible la gestión. Eso es un documento aprobado también ya, es parte de la política nacional.

Otro tema fundamental que venimos haciendo y que pocos países lo han logrado y por eso nos felicitan, es que tenemos planes de gestión por cuenca, aprobado por sus usuarios, ellos han participado en su formulación, entonces, ya saben cómo se va a usar los recursos ahora y en el futuro, y es solo cuestión de ir implementando las distintas acciones y proyectos que están ahí contemplados.

En esto participa la región, teniendo al representante de la región como presidente del Consejo de Cuenca, que participa en su formulación.

Siguiente.

También tenemos en temas de calidad, es fundamental, si bien la cantidad de agua preocupa en el país, que no necesariamente todos tenemos el agua que necesitamos, hay un tema sumamente delicado que quizás es más importante por ahora hacer un gran esfuerzo y en eso estamos trabajando, que es cuidar la calidad del agua.

Hay un deterioro muy acelerado de la calidad de los recursos hídricos en las distintas fuentes, debido a nuestro propio desarrollo, hemos comenzado a tener más sistemas de desagüe, pero lamentablemente vierten el agua sin tratar a los ríos y hay una fortísima contaminación, también las otras actividades industriales que han crecido vierten agua contaminada, entonces, es un tema sobre el cual ya tenemos toda una estrategia para ir contrarrestando ese efecto y tender hacia su recuperación.

El gobierno ha entendido, este próximo año tenemos recursos para comenzar a implementar acciones para revertir esa situación de contaminación.

Siguiente, por favor.

Dado el tiempo voy a obviar ciertas cosas.

También aquí estamos mostrando el sistema de información, que decía que hemos implementado con información actualizada sobre algo que todos esperan tener y eso está haciendo la ANA, que es mostrar realmente cuánto es el agua que tenemos en las distintas cuencas, de tal manera que ya es más fácil planificar alguna acción de desarrollo de atención de demandas de los distintos

tipos de usuarios, toda esta información es fácilmente disponible, como digo.

Siguiente.

Otro tema que ha preocupado y a nivel nacional se ha estado siempre señalando, es la complejidad de los trámites, lo que se llamaba una tramitología muy compleja que demoraba las inversiones, hacía difícil tomar decisiones. En la ANA hemos optado por hacer una simplificación bien importante, estamos reduciendo los tiempos casi a un sétimo, algunas actividades se demoraban, algunos expedientes para atenderlos, algunos meses, ahora estamos tratando que sea solamente dos, tres semanas para poder resolver casos difíciles y algunos se resuelven en mucho menos tiempo, eso es algo que hemos tenido, nos hemos visto obligados a simplificar todo el tratamiento de los expedientes.

Siguiente, por favor.

Otro tema importante, es que se ha hablado mucho que el Perú necesita, y es que haya una planificación donde haya la oportunidad de que los usuarios participen pero con asesoría, entonces, la ANA brinda una secretaría por cada cuenca que se va instaurando un Consejo de Cuenca, los Consejos de Cuenca están constituidos por los usuarios de todos los sectores, presididos por el presidente, un representante de la región, perdón, y entonces estos se constituyen.

Debido a lo complejo que es el manejar un recurso hídrico en función de distintas usos, la ANA les pone al servicio de cada Consejo de Cuenca, una secretaría técnica, integrado por profesionales especializados de acuerdo al problema que en cada cuenca se va presentando.

En total, en el mapa que mostramos del Perú, están representados los 29 Consejos de Cuenca que se tienen que lograr implementar para tener el manejo a nivel nacional en la planificación.

Actualmente tenemos 6 ya implementados, con sus programas aprobados, y estamos trabajando en 10 más que se debe implementar en los próximos 5 años, posiblemente sean más los que se implementen porque los gobiernos regionales han comenzado a despertar el interés de tener sus Consejos instalados y nosotros tenemos que responder inmediatamente para apoyarlos si eso se llega a concretar.

Nosotros estamos, como digo, interesados en que los Consejos de Cuenca funcionen, porque son los que garantizan una administración en paz, realmente donde hemos establecido los Consejos de Cuenca no hay conflicto en este momento por el agua, eso se ha superado porque todos han participado en planificar el recurso de sus cuencas.

Siguiente.

El otro tema que me consultaban y que hemos traído es el tema de la retribución económica. La retribución económica son los recursos que se pagan a la autoridad del ANA para poder funcionar, nuestro funcionamiento el 80% son esta recaudación que hacen los usuarios por el uso del agua.

Lamentablemente hasta ahora lo que se paga por el agua es bastante poca, me refiero retribución económica, no la tarifa, la tarifa es otro pago que hace el usuario, pero que es para su propia operación y mantenimiento de su infraestructura, eso no lo recibe la autoridad sino lo administran los operadores de infraestructura hidráulica que están funcionando a nivel nacional, que son integrados por los propios usuarios debidamente organizados, reconocidos por la autoridad del agua y asesorados y supervisados por la autoridad del agua.

Entonces, de la retribución económica no, es una cantidad mucho más pequeña de recursos, que en estos momentos son del orden de 180 millones total al año, que hacen todos los usuarios. Gran parte de ese recurso lo está aportando el sector no agrario, el sector agrario realmente hace un pago muy pequeñito y por ahora estamos manteniendo eso, viendo la posibilidad que mejoren en algo que no es tanto por tener más dinero, sino porque al costar un poco más el recurso, ellos tratan de ser más eficientes en el uso, que es lo que importa, hacer un uso más eficiente para no dañar las tierras.

Entonces, en ese cuadro nosotros presentamos la gran diferencia en el monto que pagan por el agua, ahí decía que en el uso poblacional, dicen zonas de alta disponibilidad hídrica, con un sol se tiene 1111 barriles de agua, en el industrial 71, o sea, por qué, porque pagan mucho más por el agua. Con un sol, en el minero tendrían 55 barriles de agua; en el agrícola, con un sol tienen 8000 barriles de agua, eso es porque en realidad valen muy poco, pagan muy poco por el agua.

Siguiente.

Y, ahí se ve el monto que estamos recaudando por los distintos conceptos que se paga a la autoridad del agua, que son los 180 millones.

Por vertimientos de agua que se hace a los cauces naturales son 42 millones, el agua subterránea son 27 millones, el no agrario 91 millones y el agrario 18 millones. Y, el agrario usa el 80% del agua, el no agrario usa el 20% y paga 9 veces más agua, más por concepto de uso del agua.

Creo que era la última lámina que tenía para tratar dentro del tiempo que nos ha otorgado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos, señor presidente de la Autoridad Nacional del Agua.

Congresistas, por favor, si tendrían alguna pregunta, observación, sugerencia.

... del ANA, agradeciéndole además también por los materiales, ¿no?

Bien, yo tenía unas preguntas que se las vamos a hacer también llegar por escrito y quizás pidiéndole por un tema de tiempo, que nos puedan contestar también por el mismo mecanismo.

¿Cuáles han sido las cabeceras de cuenca que en la actualidad han sido declaradas como zonas de protección por la condición de alta vulnerabilidad ambiental?, y porque sabemos que en estas zonas existen también un alto estrés hídrico o se encuentran en una zona de conflictos ambientales por el uso del recurso.

¿Cuáles son los criterios que ustedes están utilizando para la delimitación territorial de lo de las cabeceras de cuenca?, y cuando el Ministerio de Energía y Minas otorga concesiones, acabamos de venir de nuestra semana de representación en Áncash, y hemos visto un conjunto de conflictos que se están dando entre las direcciones regionales de Energía y Minas y el ANA, por el otorgamiento de las concesiones para la zona.

Y, finalmente, ¿cómo se calcula el pago que hacen las mineras por el uso del recurso hídrico?, sé que es una retribución, no un pago y creo -si estoy mal, por favor, corrijanme- que no llega ni a 0,009 centavos de sol, mientras que en las ciudades un poblador paga 15 a 12 soles por metro cúbico, **(11)** 10 soles a veces, ¿no? Entonces, cuáles son los criterios que están y si están haciendo alguna estrategia por el problema de salinización que se están dando en las partes bajas.

Y, finalmente, ¿cómo poder hacer para proteger los cursos de agua subterránea?, porque en las ciudades acabamos de tener una presentación de una iniciativa legislativa sobre el tema de erosión que está ingresando a la ciudad y además estos llegan, los flujos contaminantes, por las actividades hidrocarburíferas y también el caso de los hidrocarburos, que podrían estar contaminando las aguas subterráneas, tal como informa la OEFA en el Lote 192, donde existe ya sistema de reinyección y se han declarado aguas subterráneas como aguas contaminadas.

Y, también conocer un poco los mecanismos económicos y financieros que tienen ustedes en el Consejo de Recursos Hídricos, teniendo en cuenta que los ingresos por uso de agua para fines agrarios y no agrarios no cubren los requerimientos presupuestales. Los planes o arreglos institucionales para cumplir con la consulta previa, en el caso del uso de los recursos, y las medidas administrativas que van a identificar para ser consultadas, porque todo este tema de la consulta previa ha generado un problema en las comunidades, qué unidad de la ANA realiza la consulta para este tema.

Eso es lo que quería preguntarle.

Congresista Vergara, por favor.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Perdón, congresista Vergara, mil disculpas.

Antes de continuar con las preguntas, consultamos..., gracias congresista por estar aquí, Lombardi. Consultamos solamente ya que tenemos *quorum*, la dispensa de la aprobación del Acta, con el *quorum* reglamentario.

Los que estén a favor.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Creo que estamos en otra etapa, presidenta, me gustaría por favor que sigamos... Presidenta, me parece que el señor Abelardo está esperando un tiempo y quisiéramos que tengamos un orden en la...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Congresista Vergara, le ruego por favor, que atienda usted el pedido de la presidenta.

Yo tengo un compromiso por el "Día Internacional de las Niñas", en la Sala Quiñones del Congreso, desde el cual he venido para permitir el *quorum* y que se pueda aprobar esta Acta. Me parece que es una formalidad mínima de que excepcionalmente le rogaría admitir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, votamos solamente el tema de la dispensa.

Los congresistas que estén a favor, por la dispensa de la aprobación del Acta.

Los que están en contra.

Los que se abstienen.

Consulto el voto de la congresista Arimborgo, por la dispensa de la aprobación del Acta. En contra.

Congresista Vergara, en contra.

3 en contra y 4 a favor, ha sido aprobada la dispensa de la aprobación del Acta.

Congresista Vergara, continúe. Muchas gracias por su presencia congresista.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, por intermedio suyo saludar al señor Abelardo Amador De la Torre Villanueva, jefe de la Autoridad Nacional del Agua.

Quería hacer 4 temas, quería hacerle 4 preguntas concretas.

En primer lugar, quería ver si el ANA está en capacidad de alcanzar al país una propuesta concreta y viable para mejorar la oferta hídrica en la costa, con el fin de atender la creciente demanda multisectorial promovido por las inversiones y la infraestructura hídrica, debido a la gran cantidad de tierras que está necesitando la costa para hacer..., que se está tratando para sembrar productos de exportación. Uno.

Dos. Con respecto, escuché alguna vez al gobernador de Ica escuchar sobre el canon hídrico, qué hay de eso, con respecto al canon hídrico.

Tercero. Qué acciones concretas viene ejecutando el ANA para optimizar la eficiencia y el riego del agro.

Y, para terminar, por intermedio de la Mesa, qué acciones ha ejecutado el ANA para proteger los recursos hídricos, con respecto al impacto de los derrames de petróleo, que ha venido ocasionando Petroperú en la amazonia peruana, señor Abelardo, por intermedio de la presidencia.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

No sé si algún otro congresista.

Bueno, señor Abelardo, por favor.

El señor JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), ingeniero Abelardo Amador De la Torre Villanueva.— Sí, con su permiso, señora presidenta.

Con respecto a la capacidad para mejorar la oferta de agua en general, especialmente en la costa, obviamente, porque es una zona más desértica que hay. La ANA tiene aprobado un plan nacional hídrico, donde se ha identificado justamente todas las acciones que deberían hacerse para mejorar fundamentalmente la oferta de agua como usted lo plantea, también el tema de calidad, que hay que proteger, también el tema de eficiente uso del recurso. Entonces, este plan nacional está definido por cada una de las regiones del país.

También tenemos planes de gestión por cuencas prioritarias, se ha priorizado las cuencas con mayor importancia de atender toda esta problemática del agua y en ella se tiene planes de gestión que se vienen formulando a mucho detalle, algunos ya están concluidos y aprobados, otros están en proceso, y así tenemos planificado ir abordando cuenca por cuenca.

Definitivamente, tenemos una lista tremenda de obras que se tienen que hacer, algunas ya los tiene el Ejecutivo previsto para ejecutar vía los proyectos especiales, otros están en fase de estudios, hay planes, el problema fundamentalmente es oportunidad para ejecutarlos por razones de tipo económico, pero la ANA lo que ha hecho es priorizar, señalar cuál podría ser la prioridad de acuerdo a la crisis de agua que pueda haber en cada cuenca. Eso en cuanto al mejoramiento de la oferta.

Con respecto al canon hídrico, quiero señalarles lo siguiente: cuando como política de estado del Perú se estableció, el canon no era aplicable porque el recurso hídrico es de todos, por lo tanto nadie puede cobrar por el uso del recurso, el canon estaría limitando esa libre disponibilidad de recurso para usarlo allí donde es necesario.

Tratamos de mantener eso, porque así está la Ley de Recursos Hídricos, así está la política de estado en el acuerdo nacional, así está en la estrategia de gestión de los recursos hídricos, todos los documentos apuntan bajo esa visión política, por eso es que el señor gobernador de Ica también ya no está insistiendo en el canon, creo que ya lo ha comprendido, no hemos tenido oportunidad de conversar, pero alguien le ha hecho ver, ya está pensando más que nada en pagos de servicios ambientales, eso sí es viable, o sea, pagar para proteger la cuenca. Y, llevar a otra cosa que nosotros estamos promoviendo como Autoridad Nacional del Agua.

En realidad no es posible desarrollar la costa que tiene tanta necesidad, sin tener en cuenta las necesidades de allá de donde proviene el agua, le pongo como ejemplo el caso de Tacna, Tacna se muere de agua, pero nunca va a poder obtener recursos de Puno si a Puno también no se le brinda oportunidad de desarrollo,

ellos se niegan a que se use los recursos de Puno porque no sienten que se preocupan igual por ellos, entonces, la ANA planifica ahora visión de gestión integrada de las cuencas, en este caso Puno con Tacna como un solo planeamiento.

Igual ocurre Ica con Huancavelica, ya hay acuerdos al respecto de trabajar en conjunto para que Huancavelica tenga desarrollo y así no tenga mayor resistencia a que se use los excedentes de agua en Ica, y así en distintas partes del país. Eso es la forma de resolverlo más allá de estar pensando en hacer pagos por el agua que voy a utilizar.

En eficiencia del uso del agua, estamos trabajando, instalando ya lo que no había en el país para controlar, todo se quedaba en retórica, era estructuras de medición, cuánta agua estoy entregando, cómo voy a ser eficiente si no sé el agua que en realidad suministro al usuario, entonces, ahora se están instalando sistemas automáticos de medición, con control inclusive vía satelital u otros medios automáticos para tener control de cuánta agua se entrega a cada bloque de usuarios en el país, y en eso estamos trabajando, tenemos los recursos para ir cubriendo esa medición en todos los lugares más importantes que se usa el recurso. Eso va a permitir controlar que no haya exceso de entrega de agua, por lo tanto reducir el desperdicio.

Atención de los recursos hídricos en la selva respecto a riesgos de contaminación. Le ruego, señora presidenta, que me permita que el especialista que tengo al lado le dé una breve explicación al respecto.

La señora PRESIDENTA.— Me podría decir su nombre y su cargo, por favor, para conocerlo.

El señor DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, don Juan Carlos Castro.— Muy buenos días, Juan Carlos Castro, Director de Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

En cuanto al control de la contaminación por derrames de hidrocarburos de Petroperú, la ANA hace dos acciones importantes:

Primero, la planificación del nivel de afectación de los recursos hídricos, eso es a través de los monitoreos que se hacen en forma inmediata, a través del plan de contingencia que tiene la Autoridad Nacional del Agua, para ver si estos cuerpos afectados se sobrepasan o no los estándares nacionales de calidad de aguas que son aprobados por el Ministerio del Ambiente.

La segunda acción es, una vez haber hecho el monitoreo, los resultados de esta acción de monitoreo son trasladados a la OEFA para que en cumplimiento de su función fiscalizadora determine si se ha incumplido el estudio de impacto ambiental en cuanto a la aplicación del plan de contingencia para la remediación inmediata, de ser así establece una sanción respectiva a la empresa que haya hecho el vertimiento.

Estas son las dos acciones que hace la ANA, por supuesto en concordancia con OEFA.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vergara y luego la congresista Pariona.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Muy concreto.

La pregunta iba más que todo, señor Abelardo, es qué acciones está tomando actualmente, ya que los derrames están contaminando los ríos cercanos al derrame, qué acciones concretas, no la evaluación del agua, sabemos que el agua está contaminada, qué acciones, ¿participan ustedes en la remediación de los ríos cercanos al derrame?

El señor JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), ingeniero Abelardo Amador De la Torre Villanueva.— Perdón, el especialista le va a ampliar la respuesta.

El señor DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, don Juan Carlos Castro.— Sí, señora presidenta.

Los derrames, nosotros tenemos competencia en el propio cuerpo receptor en que ha ocurrido, las acciones de remediación están contempladas en el plan de contingencia de las empresas, y este plan de contingencia para remediar cualquier acción que no esté prevista en el estudio de impacto ambiental es competencia de la OEFA. La OEFA tiene que verificar que todo lo que se ha previsto en el estudio de impacto ambiental se esté cumpliendo.

Las acciones de remediación, mantenimiento de tuberías, etcétera, eso están previstos en el respectivo estudio ambiental. El incumplimiento de ese estudio constituye una infracción a las normas ambientales y el que sanciona la infracción a la norma ambiental es la OEFA, no la tiene esa competencia la ANA.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Buenos días, a través de la presidencia, saludo la presencia del señor Abelardo De la Torre, de la Autoridad Nacional del Agua.

Yo tengo tres preocupaciones en mi visita a la zona sur de Ayacucho. He podido tomar nota de un caso de tráfico de agua en Puquio Lucanas, de parte de empresas que están sembrando o producen aceitunas para la exportación.

La preocupación de los lugareños de la zona, es que hay un acaparamiento en el uso del agua y para términos de la distribución, para el riego de sus chacras, en fin, son las que en este caso están siendo perjudicadas. Me gustaría saber si tienen alguna presencia regional para atender estos casos y cuál es el mecanismo para yo tener una respuesta a ese pedido concreto.

Segundo. Cómo se implementa la política respecto a la redistribución por pago de servicios ecosistémicos hídricos, por ejemplo, en Ayacucho tenemos esta experiencia exitosa de siembra y cosecha de agua de lluvia, que hoy hace un aporte importantísimo al programa nacional de Siembra y Cosecha de Agua, y esta comunidad que tiene, Quispillacta se llama la

comunidad, que tiene alrededor de 170 lagunas y que toda la captación de agua que hace le aporta en un 15% a la Presa Cuchoquesera, 15% más. Entonces, ellos están haciendo un trámite para ver cómo esa contribución que hace su comunidad, que conserva agua, que conserva ecosistema, que están en un proceso incluso de replicar como una política nacional esta experiencia, pueden ser sujetos de retribuciones, en este caso como pago por servicios ecosistémicos, y me gustaría saber cómo están haciendo ese trabajo articulado con el programa nacional de Siembra y Cosecha de Agua, Sierra Azul, que su lanzamiento fue en Ayacucho.

Y, finalmente, igual tomé nota de hermanos que están en la frontera con Ecuador, estoy hablando de los hermanos de Tumbes, que se reportan casos de..., muchos casos de consumo de agua con plomo, porque las aguas residuales que llega a la zona están contaminadas, si la población de Tumbes está consumiendo agua con plomo, a mí me preocupa mucho.

Si ustedes han **(12)** sabido de esto, me gustaría saber qué trámite, qué acciones se están tomando al respecto.

Muchas gracias.

El señor .- Bien, con el permiso también de la presidenta, una pregunta.

Nosotros venimos de una semana de representación, donde hemos estado reunidos con productores y también con hermanos agricultores, que han mostrado de alguna manera su disconformidad.

Por ejemplo, le trasladamos a usted una pregunta, es cómo simplificar el trámite burocrático para que los comités de regantes realicen procesos de formalización para el uso del agua, nos hacían esa pregunta, toda vez que lo ven un trámite engorroso y sugieren que a nuestros campesinos se les capacite para acceder de una manera simplificada a la formalización y constituyan comités de regantes, la solicitud que nos trasladan de diferentes partes de regiones como Cajamarca, Tumbes, Lambayeque, que estos días hemos estado por ahí.

También, precisar que a través de estos impulsen los talleres, deberán también reconocer los usos del agua, conforme a lo que establece el artículo 35° de la Constitución, Ley de Recursos Hídricos, la Ley 29338, donde estipula el uso primario, uso poblacional y el uso productivo.

Estas consultas trasladamos a ustedes, para que nos den sus respuestas y, al menos, nosotros transmitir a ellos en las reuniones que vamos.

Muchas gracias.

El señor JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), ingeniero Abelardo Amador De la Torre Villanueva.- Con su permiso. Entonces, le voy a pasar a responder en el orden que me han hecho las preguntas.

En el asunto de la zona de Ayacucho, con respecto a los usos de agua que...

En todo el país, en realidad nosotros..., yo conozco el caso cercano de Ayacucho, he estado allá, he hecho varios trabajos, yo conozco, he recorrido la zona, he estado mucho tiempo ahí. Nosotros tenemos datos precisos respecto a los derechos que están otorgados a cada uno de los tipos de usuarios, de la parte alta, como también de la parte media y baja, porque a todo lo largo de la cuenca hasta la costa hay aguas que se utilizan de las mismas cuencas, son cuencas largas.

Pero hay derechos bien establecidos, bien definidos, a Dios gracias, es una zona donde se ha trabajado bastante en reconocimiento de derechos, y lo que a veces está ocurriendo, yo lo he podido comprobar ni siquiera como autoridad, sino privadamente cuando he hecho trabajos allá de evaluación, es que en la parte alta a veces no se hace uso del recursos, porque llueve, no lo necesitan, y entonces los de abajo están aprovechando más agua de la que requieren o en todo caso son los más interesados. Y, ellos son los que más intervienen en asegurarse que las fuentes de agua estén en buenas condiciones, si hay alguna estructura que esté..., mantenerlas y por eso es que terminan apareciendo casi como dueños del agua, eso ocurre, yo lo he vivido y las organizaciones de usuarios que hay en la parte alta a veces se desentienden un poco y por eso no es raro que de vez en cuando haya algún abuso en el uso del recurso por lo que están más necesitados.

Eso es, pero legalmente está muy definido los derechos que hay. Lo que nosotros tenemos autoridades allá, lo que ellos siempre que hay una queja inmediatamente se constituyen al lugar para ver qué está ocurriendo y ponen solución al tema.

Si hay algo que no estuviera siendo así, nosotros vamos a saberlo y estamos dispuestos a actuar de inmediato porque hay las formas rápidas de resolver, pero le digo que tenemos control sobre esa información.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, quisiéramos agradecer la presencia del señor Abelardo Amador De la Torre Villanueva para sus precisiones finales, pero dado de que en la práctica nos hemos quedado sin *quorum*, queríamos pedirle, alcanzarle, extenderle las preguntas que se las hemos alcanzado y la respuesta respectiva por escrito, con la precisión que las preguntas así lo ameritan, y documentadas si es posible, nos ayudarían muchísimo para poder informar de eso a todos los miembros de la comisión.

Entonces, vamos a suspender brevemente la sesión.

Muchísimas gracias, señor Abelardo, agradecemos mucho su presencia en esta...

El señor JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), ingeniero Abelardo Amador De la Torre Villanueva.— Un gusto, señora presidenta, muchísimas gracias también por la oportunidad que nos ha dado.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Bien, señores congresistas, habiendo terminado ya con la agenda de la reunión, agradecemos su asistencia y siendo las 10 para las 11, damos por concluida la sesión.

Gracias.

-A las 10:50 h, se levanta la sesión.